



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

---

*Institución de Educación Superior*  
*Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011*  
*Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.*  
**Nit. 900440771-2**

FUNDACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PEREZ

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA  
ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL POR CICLOS PROPEDEÚTICOS  
PEP

RIVERA, HUILA 2019

---

📍 *Oficina de Atención al Ciudadano: Calle 6 No. 9-06*  
📍 *Campus Universitario: Km. 11 Vía Neiva - Rivera*  
☎ *Teléfonos: 864 3560 - 870 3107 - 316 301 6430 - 318 8274549*  
🌐 *www.fet.edu.co*  
📱 *@yosoyfet*

## 1. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

### 1.1 Información general del programa de Administración de la salud ocupacional por Ciclos Propedéuticos

Tabla 1. Información general del programa

<b>Institución:</b>	Fundación Escuela Tecnológica de Neiva – Jesús Oviedo Pérez
<b>Naturaleza de la Institución</b>	Institución de Educación Superior Tipo: Fundación – Carácter: Privada
<b>Aprobación Ministerio de Educación Nacional</b>	Personería Jurídica No 1595 de Febrero 28 de 2011
<b>Dirección:</b>	KM 11 Vía al sur Neiva - Huila - Colombia
<b>Página web:</b>	<a href="http://www.fet.edu.co">www.fet.edu.co</a>
<b>Teléfono:</b>	8703107 - 8713918 - 3222168255
<b>Nombre del Programa por Ciclos Propedéuticos:</b>	-Tecnología en gestión integral de la calidad y seguridad industrial – SNIES 103647 -Programa de Administración de la salud ocupacional – SNIES 103648
<b>Título que otorga:</b>	-Tecnólogo en gestión integral de la calidad y seguridad industrial - Administrador de la salud ocupacional
<b>Ubicación del programa:</b>	Rivera-Huila
<b>Nivel del programa:</b>	Tecnólogo Profesional
<b>Norma interna de creación:</b>	Acta No. 038 de enero 08 de 2014
<b>Instancia que expide la norma:</b>	Consejo Superior
<b>Metodología:</b>	Presencial
<b>Duración del programa:</b>	-Tecnología en gestión integral de la calidad y seguridad industrial – 6 Semestres -Programa de Administración de la salud ocupacional – 10 Semestres
<b>Periodicidad de la admisión:</b>	semestral
<b>Correo Electrónico del programa:</b>	<a href="mailto:direccion_ocupacional@fet.edu.co">direccion_ocupacional@fet.edu.co</a>
<b>Número de créditos académicos:</b>	Tecnólogo: 109 Profesional: 170
<b>Número de estudiantes primer período:</b>	80 Estudiantes

El programa está adscrito a:

Vicerrectoría Académica

## 1.2 Reseña histórica del programa

El programa de Administración de la Salud Ocupacional por ciclos propedéuticos en la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”, fue creado en el año 2015 con el ánimo de atender a la necesidad que tiene el Huila, de formar personal idóneo que le permitan a las empresas huilenses cumplir no solo con la normatividad colombiana de seguridad laboral, sino para hacer de estas empresas, organizaciones competitivas que procuren el mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores y las familias a las cuales ellos pertenecen, haciendo de esta región pionera en el país en el cumplimiento de la Seguridad Laboral, en completa armonía con el medio Ambiente y con altos niveles de calidad. El programa garantiza los insumos educativos de alta calidad, con talento humano idóneo con experiencia en el sector de la educación como en el desarrollo laboral empresarial lo que permite la formación integral en el ámbito educativo.

La creación del programa fue legalizada el día 8 de enero de 2014 mediante el Acta del Consejo Superior No. 38, en donde se aprueba la creación del Programa de Administración de la Salud Ocupacional por ciclos propedéuticos bajo modalidad presencial; la distribución y duración de los ciclos está dispuesta de la siguiente manera:

Tecnólogo en gestión integral de la calidad y seguridad industrial 3 años; 6 Semestres

Administración de la salud ocupacional 5 años; 10 semestres.

La FET, ha enfocado esfuerzos en el desarrollo del programa permitiendo un desarrollo integral en sus estudiantes a través de diferentes herramientas brindadas en el transcurso de su evolución. El programa desde su inicio se ha ofertado en la jornada diurna y nocturna; permitiendo de esta manera satisfacer las necesidades de sus estudiantes vinculados al sector laboral. En cuanto a la infraestructura la institución cuenta con laboratorios de ciencias básicas y equipos de mediciones ambientales con el fin de fortalecer la academia.

Además de lo anterior, la institución ha desarrollado diferentes espacios y estrategias de interacción y mejoramiento para la formación integral de sus estudiantes, espacios investigativos y de emprendimiento, así como una mejora continua a través del proceso de autoevaluación; que permiten al estudiante del Programa Administración de la salud ocupacional por ciclos propedéuticos; proyectar y ejecutar un proyecto de vida exitoso.

## 2. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

El principal objetivo de la Seguridad y la Salud Ocupacional es la promoción de la protección y el desarrollo de los empleados en el desempeño de su trabajo. Consistente en la planeación y ejecución de actividades de medicina, preventiva y del trabajo, la seguridad e higiene industrial, cuyos objetivos son, mantener y mejorar la salud y el bienestar integral de las personas en las Organizaciones.

Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo), el trabajo es fundamental para el bienestar de las personas porque provee ingresos que contribuyen al progreso social y económico de una región, una nación y del mundo entero, fortalece individuos, familias y comunidades y es la principal vía para salir de la pobreza. “El trabajo debe ser decente y productivo para hombres y mujeres en condiciones de libertad, equidad, igualdad seguridad y dignidad humana” (OIT).

La OIT también ha definido la salud del trabajo y dice: “La salud del trabajo es el estado completo de bienestar físico, mental y social y no simplemente la ausencia de afecciones en los trabajadores y trabajadoras como consecuencia de la protección frente al riesgo”

La vida y la salud de los trabajadores se ven afectadas por las condiciones en que se desarrollan las labores y se estima que cada año mueren en el mundo 2 millones de personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo. La globalización ha producido cambios fundamentales en los trabajos y en los lugares donde estos se desarrollan; hay privatización, reestructuración industrial, nuevas formas de organización, división de grandes empresas, aumento de las pequeñas, industrialización no planeada, aumento de la población trabajadora y empleo de tecnologías no adaptadas a cada lugar de trabajo, creando nuevos problemas en la salud ocupacional.

Para el ministerio de la Protección Social de Colombia, con la expedición de la ley 1562 del 11 de julio del 2012, la Seguridad y Salud en el Trabajo “Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones”, en este sentido, se encarga de la protección, conservación y mejoramiento de la salud de las personas en su entorno laboral contra los riesgos relacionados con agentes físicos, mecánicos, químicos, biológicos, orgánicos, sustancias peligrosas para el organismo y otros que puedan afectar la salud individual y colectiva en los lugares de trabajo.

De acuerdo con la anterior definición, el programa de ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL corresponde al tercer ciclo de la cadena formativa, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite una formación básica común, que se fundamente y apropie de





FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación profesional comprende el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos, el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Profesional en el área respectiva<sup>3</sup>.

La denominación del programa permite la convalidación y homologación de títulos en virtud de una organización por unidades de formación que apunta a competencias definidas por el sector productivo que pueden ser certificables. Además, en el caso de este programa, dado que cuenta con varias unidades de formación, optativas y electivas, el estudiante tiene la posibilidad adicional de tomar aquellos que complementen su formación y especifiquen su perfil, haciendo uso del componente flexible.

## 2.1 Misión, Visión y objetivos del Programa de Administración de la Salud Ocupacional por Ciclos Propedéuticos

### Misión

El programa de ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL desde la articulación de la docencia, la investigación y la proyección social, desarrolla procesos de formación integral de profesionales en la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores a través de dinámicas administrativas que permitan realizar una oportuna y eficiente gestión de la calidad, la seguridad y la salud ocupacional en organizaciones de distinta complejidad.

### Visión

Para el año 2020, el programa de ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL será líder en el desarrollo formativo de profesionales de la administración idóneos en la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores de organizaciones de distinta complejidad con alto impacto en el desarrollo social y laboral de la región y el país.



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

## Objetivos del programa

### Objetivo General

Formar profesionales con idoneidad y suficiencia para administrar adecuadamente la Salud Ocupacional, la Seguridad en el trabajo y los Sistemas de Gestión de Calidad, la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en organizaciones de distinta complejidad.

### Objetivos Específicos

- Propender porque los procesos formativos sean diferenciados y de alta calidad.
- Desarrollar estrategias que garanticen permanente actualización y vinculación laboral del egresado.
- Articular los procesos formativos en las diferentes áreas de desempeño laboral para que se facilite la continuidad de los estudios en niveles académicos superiores para los egresados.
- Propiciar y apropiar el desarrollo e implementación de modelos curriculares innovadores y metodologías pedagógicas y didácticas que aseguren el logro de las competencias previstas en el plan de estudios.
- Actualización permanente del plan de estudios para asegurar su vigencia frente a las especificaciones del mercado laboral.
- Promover en los estudiantes una cultura investigativa arraigada en las áreas de seguridad y salud ocupacional.

### Principios Rectores

La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez” busca su anclaje institucional, en principios rectores cuya conceptualización se expone a continuación de manera individual, pero bajo el entendido de que ellos constituyen un tejido que ampara todas las acciones institucionales en los distintos ámbitos donde estas se realicen y orientan las diversas relaciones que se den internamente y con el entorno. Esto quiere decir, que tales principios constituirán la guía para las relaciones pedagógicas, científicas, sociales, académicas y administrativas de la comunidad universitaria, y de ésta con el medio local, nacional e internacional.

- **Autonomía.**

La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez” se reconoce como una organización autónoma, responsable ante la Ley, frente a sí misma y frente a la sociedad, por cuanto sabe que lo que hace es “lo pertinente, lo conveniente, lo razonable, sometiéndolo a consideración no sólo de sus pares, sino de esos otros actores de la sociedad que evaluarán



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

si la autonomía ejercida por sus universidades (en este caso la Escuela Tecnológica) prevé, como le corresponde, incluso lo no previsible, teniendo en cuenta las consecuencias e impacto de sus acciones en la sociedad, e identificando en el individuo que educa no a un mero instrumento para sus propios objetivos, sino, a un universo individual, único y diferenciable”.

- **Democracia y buen gobierno.**

La formación en la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”, se realizará con principios de buen gobierno. La democracia en la institución se asume como una acción pedagógica y didáctica que impregna toda su labor, y compromete la acción de toda la comunidad. La democracia es una práctica, es un sistema de interacción, y el buen gobierno, es visto como un sistema de políticas, estrategias, decisiones, y procesos encaminados al cumplimiento de nuestra misión a través del Proyecto Institucional.

- **Derechos Humanos.**

La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez” se compromete con su reconocimiento, divulgación, defensa, práctica y desarrollo en términos de hacer de ellos una pedagogía propia de la educación que imparte, un fondo de la investigación que realiza y una práctica en el ejercicio cotidiano de las relaciones con la sociedad, de manera que las personas que se forman en ella, tengan el suficiente conocimiento, sensibilidad y compromiso social, para ser defensores de los Derechos Humanos, y promotores de los mismos en todos los ambientes donde ejerzan su acción profesional.

- **Igualdad y Educación Inclusiva.**

La práctica de la igualdad en el tratamiento con sus estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo, es un reconocimiento del otro y un antídoto contra toda forma de discriminación, exclusión y marginalidad. La educación inclusiva como principio rector involucra el potenciar y valorar la diversidad considerando las identidades y particularidades de los estudiantes, promover el respeto a ser diferente y facilitar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural favoreciendo la cohesión social, como fin esencial de la educación (MEN, concepto de educación inclusiva, índice de educación inclusiva INES).

- **Capacidad de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”.**

Para responder de manera proactiva a las necesidades del medio, es decir, con preocupación por transformar el contexto desde su identidad como Institución de Educación Superior, entendido este como actividad vital humana, ya sea permanente o transitoria, que busca producir progreso y riqueza.

- **Capacidad de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”.**

Para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones, en razón de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que emprende.

- **Correspondencia.**

Entre las partes de la institución y entre estas y la institución como un todo. Incluye la adecuación a los propósitos institucionales de las políticas y los medios disponibles, así como la correlación entre lo que la institución dice que es, y lo que efectivamente realiza.

- **Eficacia y eficiencia.**

Entendidas como el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos, y como la medida de la utilización de los medios de que se dispone para el logro de los propósitos.

### 2.1.1 Objetivos de la FET

Además de acoger como propios los objetivos consignados en el artículo 6° de la Ley 30 de 1992 para la educación superior y sus instituciones, la Escuela Tecnológica de Neiva Jesús Oviedo Pérez se propone los siguientes objetivos específicos que constituyen la guía de su desarrollo:

1. Formar el talento humano que requiere la región y el país para que, en su calidad de Institución de Educación Superior para el Trabajo, aporte su capital intelectual a los procesos de crecimiento y desarrollo, mediante programas integrados de investigación, docencia y proyección social que contribuyan a la educación integral de sus estudiantes.
2. Realizar investigación aplicada sobre las condiciones del desarrollo agropecuario, industrial, comercial, turístico y ambiental de la región y de sus efectos económicos y sociales.
3. Participar activamente en los procesos sociales del entorno de la institución y en la región como método pedagógico para la formación de sus estudiantes, y como institución portadora de conocimiento que está en capacidad de contribuir a la mediación y solución de conflictos.
4. Ofrecer programas académicos de formación técnica, tecnológica y profesional y de investigadores, indisolublemente ligados a la investigación y al servicio social, para preparar el capital humano que debe contribuir a la formación de capital social en la región.





FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

5. Fomentar, aplicar, evaluar y reforzar la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas académicos, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales.
6. Realizar actividades de educación no formal, educación informal y educación permanente para los miembros de la sociedad, los profesionales y los investigadores, buscando su continua actualización y perfeccionamiento, la divulgación del conocimiento creado o apropiado por la institución y el crecimiento del capital intelectual y del capital social.
7. Establecer relaciones permanentes con los organismos del Estado, las instituciones no gubernamentales, los establecimientos escolares y las otras instituciones del nivel superior del país, para organizar una red de entidades que trabajen, con base en el conocimiento, por los temas de la formación, la investigación y el desarrollo humano, y entregar a ellas los avances que se produzcan en estos campos.
8. Mantener relaciones con los centros académicos y las organizaciones no gubernamentales de fuera del país para servir de interlocutor en los temas académicos y científicos propios de la Escuela Tecnológica.
9. Organizar centros de información y documentación, observatorios, sistemas de procesamiento de datos y redes de comunicación sobre todos los temas asociados con las funciones institucionales.
10. Contribuir a la formación y fortalecimiento de la comunidad académica nacional y de la comunidad de investigadores y científicos sobre los temas de la institución, y a su articulación con sus homólogas internacionales.
11. Disfrutar plenamente de la libertad académica y de la autonomía, concebidas como un conjunto de derechos y obligaciones, siendo al mismo tiempo plenamente responsable para con la sociedad y rindiéndole cuentas.

## 2.2 Dimensiones de la Fundamentación

La Escuela Tecnológica de Neiva Jesús Oviedo Pérez fundamenta su quehacer institucional en las siguientes dimensiones que integran su filosofía educativa y pedagógica:

### a. Dimensión axiológica

- La institución está conformada por seres humanos que aspiran a desarrollar una vida digna y solidaria para lograr su formación a través de la interacción.



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

- Estudiantes, docentes, investigadores, administradores, directivos y comunidad institucional comparten su vida en la Escuela Tecnológica dentro del reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de cada uno.

#### **b. Dimensión teleológica**

- La relevancia es un principio fundamental de la formación que imparte la Escuela Tecnológica en cuanto con ella busca contribuir a la formación de los seres humanos que la integran para dar satisfacción a sus proyectos de vida.
- La pertinencia de la formación con relación a las condiciones sociales, económicas, culturales, científicas y tecnológicas, ambientales y del contexto fundamentan las actividades pedagógicas institucionales y dan valor a la participación de sus egresados en la vida local, nacional e internacional.
- La calidad de la educación que ofrece es finalidad insoslayable de la formación de la Escuela Tecnológica y define la sostenibilidad de la inserción de sus egresados en la vida laboral y social. De esta manera, la educación se convierte en factor cierto de igualdad social.

#### **c. Dimensión pedagógica**

- La comprensión de las múltiples interacciones e interdependencias del conocimiento fundamentan la visión pedagógica que dirige la formación en nuestra Escuela Tecnológica, lo cual se expresa en su acción articulada entre los campos de acción que reconoce la normatividad de la educación superior del país, la complejidad de la vida contemporánea, la organización por ciclos propedéuticos, la formación para el trabajo y el desarrollo humano, las diferentes flexibilidades que impulsa el diseño curricular que incluyen el uso de diversas herramientas didácticas, todo lo cual conduce a nuevas formas de apropiación del conocimiento y de construcción de valores humanos y profesionales.
- La construcción de capital pedagógico alrededor del cuerpo docente constituye una dimensión especial de la Escuela Tecnológica que orienta la posibilidad de acumulación y crecimiento educativo permanente, la potencialidad del cambio para crear nuevas situaciones en la formación de los estudiantes y conduce a ganar efectividad en los procesos educativos.

#### **d. Dimensión antropológica**

- La educabilidad, como reconocimiento de las capacidades y potencialidades del ser humano, constituye principio determinante del proyecto educativo de la Escuela Tecnológica, tanto en las acciones de aprendizaje como en las relaciones con los contextos familiares y sociales.



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

- La Escuela Tecnológica concibe su espacio formativo como una estructura de acogida que reconoce la diversidad humana, la diferencia de tendencias, los distintos orígenes familiares y sociales y, a la vez, estimula la identidad de cada individuo; es una estructura de acogida que busca la inclusión, la integración, la participación organizada y la solidaridad de todos.
- El reconocimiento del ser social de los estudiantes es una condición de la Escuela Tecnológica para institucionalizar la lucha contra la segregación, la fragmentación, la exclusión, la marginalidad de las personas y conducir al establecimiento de condiciones de paz, de convivencia, de respeto mutuo y de reconocimiento del otro.

#### e. Dimensión humanística

- Esta dimensión permite a la Escuela Tecnológica efectuar el reconocimiento de las fallas y limitaciones que presentan los seres humanos y, por tanto, identificar las maneras de actuar mediante la educación y la orientación para estimular la formación integral de sus estudiantes.
- La formación en valores y la práctica de ellos es fundamental; además de los mencionados en las anteriores dimensiones son fundamentales en nuestra entidad los valores de la libertad, la autonomía, la equidad, la igualdad, el diálogo y la calidad educativa entendida también como valor en la sociedad contemporánea.

#### f. Dimensión epistemológica

- El descubrimiento, la construcción, la apropiación, la adaptación, la transformación del conocimiento constituyen elementos centrales de la acción de la Escuela Tecnológica que impactan nuestro proyecto pedagógico y la gestión institucional. Especial relevancia se brinda al reconocimiento de la formación técnica y tecnológica como elemento vinculante con el desarrollo industrial y empresarial.
- La enseñabilidad es, por tanto, un principio que rige la acción curricular, docente, investigativa y de proyección social para hacer viable el aprendizaje que constituye la razón de ser de nuestra institución.
- La evaluación adquiere sentido relevante en la Escuela Tecnológica y demanda procesos permanentes de investigación pedagógica para lograr de ella su armonía con los hechos de aprendizaje, investigación y proyección social que se realizan en cada período académico y a lo largo de los ciclos profesionales.

### 2.3 Propósito de formación del programa Administración de la Salud Ocupacional

La FET asume el currículo como un conjunto de relaciones sistémicas orientadas a planificar, organizar, ejecutar y valorar acciones educativas que faciliten el desarrollo individual y colectivo de los estudiantes, con la articulación de la práctica con la teoría a través de sus espacios académicos, en torno a las competencias y funciones derivadas del contexto laboral, mediante proyectos, actividades de mejora continua o búsqueda de soluciones apropiadas, con el propósito de desarrollar las competencias requeridas.

No se limita solamente a la generación de conocimiento, sino que apunta a una formación integral sobre la base del desarrollo humano, fundamentado en los principios, los valores, la visión y la misión de la institución. Esta formación implica hacer un “recorrido”, una “caminata”, palabras que en latín se acuñan bajo la idea de “currículo”.

El currículo supone un acto de acompañamiento para el desarrollo de competencias y funciones, donde aprender se refiere a intercambiar, a dialogar, a discutir. El intercambio considera la multiplicidad de factores existentes entre el mundo y las personas; el aprendizaje es “intercambio entre pares”.

El diseño curricular por competencias del programa parte de los perfiles ocupacionales, es decir, de los desempeños esperados de una persona en un área ocupacional, para resolver los problemas propios del ejercicio de su rol profesional. Busca, de este modo, asegurar la pertinencia, en términos de empleo y de empleabilidad, de la oferta formativa diseñada.

El diseño curricular por competencias responde, por un lado, al escenario actual en el cual el trabajador debe tener la capacidad de prever o de resolver los problemas que se le presentan, proponer mejoras para solucionarlos, tomar decisiones y estar involucrado -en menor o mayor grado- en la planificación y en el control de sus actividades. Por otro lado, responde a las investigaciones acerca del aprendizaje, en tanto propone una organización que favorece el aprendizaje significativo, permanente y duradero.

Sus características son:

- **Integralidad.** Forma al ser humano en todas sus dimensiones, representadas en el Aprender a Ser, el Aprender a Hacer y el Aprender a Aprender.
- **Armonización de la teoría con la práctica.** La relación entre teoría y práctica, entre conocimiento y aplicación, entre saber y saber hacer, le proporciona mayor sentido de aprendizaje porque permite vincular las experiencias que los estudiantes están teniendo con el conocimiento referido a esa práctica cotidiana. Los programas tendrán un alto énfasis en la práctica que facilitará el dominio de la técnica y la tecnología.



- **Pertinencia.** Contextualiza la formación desde el punto de vista social y para el trabajo, puesto que los programas parten de un diagnóstico del entorno y de una selección de las necesidades prioritarias a las que se puede responder desde el currículo.
- **Flexibilidad.** Ofrece oportunidades para que estudiantes y docentes opten por alternativas de profundización según sus intereses particulares, en lo referente a lo pedagógico, evaluativo y contextual.
- **Interdisciplinariedad.** Implica el contacto intersubjetivo de los profesionales de diversas disciplinas, para encontrar respuestas a interrogantes complejos que no se pueden solucionar desde el solo pensamiento disciplinar. Cada profesional aporta lo necesario para la comprensión del mundo por parte de los estudiantes.
- **Comunicabilidad.** Las estrategias de aprendizaje y enseñanza acontecen en un contexto de comunicación abierta, respetuosa, donde se valora la relación de los unos con los otros, considerando la diversidad de ideas como ejercicio pertinente de la inteligencia, insumos necesarios en la construcción de referentes institucionales que garanticen la operacionalización de los principios institucionales y de los valores corporativos.
- **Criticidad.** Fortalece la dimensión reflexiva de la comunidad educativa, con el objeto de que sea capaz de cuestionar cánones, modificar la práctica, repensar valores y crear nuevos referentes educativos.

Los propósitos de formación en la FET, están centrados en la formación integral de tecnólogos con excelencia académica, fundamentada en valores morales y espirituales, carácter humanístico con énfasis en el respeto y la convivencia, para lo cual se apoya en espacios de intercambio de experiencias y conocimiento con otras Instituciones y se ha establecido mecanismos de integración social y cognoscitiva.

El tercer Ciclo de Formación además permite que el estudiante adquiera las competencias cognitivas, socio–afectivas y comunicativas necesarias para solucionar problemas en el área de la administración, coordinar actividades interdisciplinarias e interinstitucionales, organizar y manejar recursos, desarrollar proyectos, trabajar en equipo, tomar decisiones fundamentadas, gozar de excelentes relaciones interpersonales para comunicar ideas, y asumir con ética los roles sociales y organizacionales. El profesional estará preparado para planificar, organizar, controlar y dirigir proyectos y actividades acordes con la Misión de diferentes organizaciones de carácter oficial o privado y para desarrollar las competencias necesarias para la creación y la gerencia de empresas en el área.

Desde esta perspectiva, la formación está orientada a dar respuesta a las necesidades básicas y fundamentales de la sociedad colombiana, contribuyendo de una manera objetiva en la solución de problemas de una sociedad como la nuestra con altos índices de necesidades y con una baja calidad de vida. El proceso curricular del programa está centrado en criterios de pertinencia, flexibilidad e integralidad, manejo y apropiación de conceptos básicos, en generar un aprendizaje contextualizado, en desarrollar estrategias que permitan integrar lo teórico con lo práctico, en aprender menos cosas para profundizar más y en que en los procesos de enseñanza-aprendizaje, a los estudiantes les

corresponderá aprender a aprender y a los docentes les corresponderá propiciar las condiciones para el desarrollo de competencias de autoaprendizaje, pero sobre todo; el propósito de formación estará definido por la cultura investigativa que debe ser una actividad permanente y cotidiana en la que estén implicados tanto docentes como estudiantes.

En sí, todo lo anterior para garantizar la formación integral con excelencia académica, fundamentada en valores morales y espirituales, carácter humanístico con énfasis en el respeto y la convivencia.

### **2.3.1 Competencias de formación del programa de Administración de la salud ocupacional**

A partir del perfil de egreso y con fundamento en el referente dado por las normas de competencia laboral colombianas, el mapa de competencias previsto es el siguiente:

### **2.4 Perfil de ingreso del programa de Administración de la salud ocupacional**

En el Reglamento Estudiantil de mayo 10 de 2010, se encuentra consignado todo lo relacionado con la actividad académica de un estudiante de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva JESUS OVIEDO PÉREZ; cada capítulo desarrolla un tema específico expresando con claridad las reglas estudiantiles, así:

El proceso de inscripción del estudiante es entendido como el acto por medio del cual la persona solicita su admisión a uno cualquiera de los programas académicos ofrecidos por la institución, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley para el ingreso a los programas técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales por ciclos propedéuticos

Dentro de los procesos de admisión se tienen en cuenta las siguientes determinaciones:

- a. La inscripción no garantiza el cupo.
- b. El aspirante extranjero deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación vigente sobre ingreso de extranjeros
- c. El valor cancelado por la inscripción no es susceptible de devolución.
- d. Se denomina admisión el proceso por el cual la Institución selecciona al aspirante y lo recibe como un alumno en el correspondiente programa académico que el aspirante haya escogido.
- e. Corresponde a la Institución establecer el puntaje mínimo de estado, entrevista y examen de admisión cuando lo consideren conveniente.
- f. Reintegro es el acto voluntario mediante el cual se readmite en calidad de alumno a una persona que estuvo vinculada con anterioridad a la Institución.
- g. El alumno a quien se conceda el reintegro deberá someterse al plan de estudios vigente en el programa correspondiente, en la oportunidad en la cual se efectúa el reintegro.

La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva, tiene como política para la admisión de sus estudiantes las pruebas del Estado (ICFES), válidas desde 1980. Actualmente se aceptan inscripciones, tanto con pruebas antiguas como con las nuevas pruebas. Esta disposición se encuentra definida en el Reglamento Estudiantil.

### **2.4.1 Perfil profesional del programa de Administración de la salud ocupacional**

- Tecnólogo en gestión integral de la calidad y seguridad industrial

Formar un Profesional que desarrolla dominio en planear, diseñar, ejecutar, controlar, evaluar y mejorar procedimientos y procesos en uno o varios campos (especificidad), con una amplia conceptualización científica que permite hacer creaciones y nuevas aplicaciones de los procedimientos (argumentación científica), estando en condiciones de participar en procesos de gestión de recursos y de organización de las actividades en procesos de red y organizaciones (gestión)

- Administración de la salud ocupacional.

deberá ser capaz de desempeñarse en situaciones nuevas y retadoras, así como tener la capacidad de plantear soluciones originales a situaciones problemáticas de la profesión o disciplina, y, si es del caso, realizar diseños propios. Deberá también liderar equipos y supervisar y orientar a otros; y tener capacidad de análisis y evaluación”.

### **2.4.2 Perfil Ocupacional del programa de Administración de la salud ocupacional**

#### **Tecnólogo en gestión integral de la calidad y seguridad industrial**

El Tecnólogo en Gestión Integral de la Calidad y Seguridad Industrial, es un profesional con una sólida visión integral, de pensamiento crítico y propositivo, proactivo, ético, con capacidad de liderazgo, idóneo para dirigir y administrar organizaciones de mediana complejidad; en especial, para aplicar, gestionar, identificar peligros y evaluar riesgos, para prevenir accidentes y enfermedades laborales, así como también posee las competencias necesarias y suficientes para auditar programas de Seguridad Laboral y Sistemas Integrados de Gestión.

Sus sólidos conocimientos en las competencias adquiridas a través del manejo de proyectos que le permiten ser un profesional integral con alto grado de experiencia y de trabajo en equipo, será capaz de innovar por la vía de la gestión, induciendo cambios significativos e impactando positivamente en la organización y su entorno, haciendo uso del trabajo colaborativo como elemento principal en el logro de los objetivos del programa a implementar. Estará capacitado para desempeñarse como:





FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

- Administrador y ejecutor del Programa de salud Ocupacional
- Investigador en Salud Ocupacional
- Educador y capacitador en Programas de Salud Ocupacional, e Higiene Industrial
- Coordinador de Salud Ocupacional e Higiene Industrial
- Supervisor HSE
- Supervisor de seguridad e higiene
- Inspector, sanidad, seguridad y salud ocupacional
- Supervisor de salud ocupacional
- Auditor programas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistemas Integrados de Gestión
- Instructor Sistema Gestión De La Calidad

#### **Administración de la salud ocupacional.**

El Administrador de la Salud Ocupacional, es un profesional con una sólida visión integral, de pensamiento crítico y propositivo, proactivo, ético, con capacidad de liderazgo, idóneo para dirigir, gerenciar, coordinar y administrar unidades tácticas y estratégicas empresariales como organizaciones de distinta complejidad; en especial, para aplicar, gestionar, identificar peligros y evaluar riesgos, para prevenir accidentes y enfermedades laborales, así como también posee las competencias necesarias y suficientes para auditar programas de Seguridad Laboral y Sistemas Integrados de Gestión.

Sus sólidos conocimientos en las competencias adquiridas a través del manejo de proyectos que le permiten ser un profesional integral con alto grado de experiencia y de trabajo en equipo, será capaz de innovar por la vía de la gestión, induciendo cambios significativos e impactando positivamente en la organización y su entorno, haciendo uso del trabajo colaborativo como elemento principal en el logro de los objetivos del programa a implementar. está capacitado para desempeñarse como:

- Gerente, Coordinador, Director y Administrador de Organizaciones de distinta complejidad
- Gerente, Coordinador, Director y Administrador de Recurso Humanos
- Administrador y ejecutor del Programa de salud Ocupacional
- Investigador en Salud Ocupacional
- Educador y capacitador en Programas de Salud Ocupacional, e Higiene Industrial
- Coordinador de Salud Ocupacional e Higiene Industrial
- Gerente y/o profesional responsable de HSEQ
- Auditor programas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistemas Integrados de Gestión
- Instructor Sistema Gestión De La Calidad



### 3 FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

El enfoque de las competencias asumido por la FET, posibilita gestionar la calidad de los procesos de aprendizaje de los estudiantes mediante dos contribuciones: evaluación de la calidad del desempeño y evaluación de la calidad de la formación que brinda la institución. Respecto al primer punto, hay que decir que las competencias formalizan los desempeños que se esperan de las personas y esto permite evaluar la calidad del aprendizaje que se busca con la educación, debido a que toda competencia aporta elementos centrales que están en la línea de la gestión de la calidad, tales como criterios acordados y validados en el contexto social y profesional, identificación de saberes y descripción de evidencias. En segundo lugar, el enfoque de las competencias posibilita una serie de elementos para gestionar la calidad de la formación desde el currículum, lo cual se concretiza en el seguimiento del modelo de gestión de la calidad institucional, que asegure que cada uno de sus productos (perfiles, mallas, módulos, espacios académicos, actividades de aprendizaje, etc.) tenga un estándar mínimo de calidad esperada, lo cual implica tener criterios claros de la calidad, sistematizar y registrar la información bajo pautas acordadas, realizar auditorías para detectar fallas y superarlas, evaluar de manera continua el talento humano docente para potenciar su idoneidad, revisar las estrategias didácticas y de evaluación para garantizar su continua pertinencia, entre otros. (Tobón, García-Fraile, Rial y Carretero, 2006).

Las siguientes son algunas de las características del trabajo con competencias:

- Se asocia a un objetivo profesional, tiene finalidad clara.
- Se expresa en términos de la responsabilidad.
- La acción que describe en potencia muestra autonomía y toma de iniciativa.
- Está en relación con la aplicación de los recursos, pues se pone en un contexto relacional y profesional.
- Está relacionada con saberes (praxis, empiria, tekné).
- Los recursos deben ser similares a los ofrecidos por el sector productivo en términos de equipos, procedimientos, normas, manuales.

Así como en su concepto, las competencias presentan diversas clasificaciones, el Ministerio de Educación Nacional reconoce y define las competencias Específicas, Genéricas (o Transversales) y Básicas que se asumen:

- **Competencias Básicas:** “Permiten el ingreso al trabajo o a la educación superior, por ello deben ser identificadas desde ambos sectores. Para los que ingresan al mundo del trabajo, se consideran como requisitos mínimos necesarios no solo para el desempeño de una ocupación u oficio, sino, y prioritariamente, para desenvolverse adecuadamente en los espacios sociales y ciudadanos en donde se desenvuelve la vida misma. En lo que se refiere a la educación, determinan tanto el perfil de ingreso a la educación superior, como los fundamentos de competencias más complejas que se desarrollarán a lo largo de la formación profesional, en

especial los procesos de formación que deben ser introducidos en los programas de los ciclos propedéuticos”.

- **Competencias Genéricas o Transversales:** “Son competencias requeridas en un amplio campo de profesiones y ocupaciones y aportan las herramientas requeridas por un trabajador profesional para analizar los problemas, evaluar las estrategias a utilizar y aportar soluciones pertinentes en situaciones nuevas. Están presentes por lo general en la mayoría de las labores que se le presentan a un sujeto en los distintos campos profesionales.”
- **Competencias Específicas:** “Son las requeridas para el desempeño de una ocupación en concreto, están relacionadas más con funciones o puestos de trabajo. Aportan al estudiante

La Escuela Tecnológica de Neiva Jesús Oviedo Pérez comparte los principios y especificidades que ha trazado el Ministerio de Educación Nacional en el documento Educación Superior por Ciclos y Competencias, razón por la cual acoge las elaboraciones realizadas para aplicarlas en el marco de los principios, dimensiones y característica de su proyecto educativo.

### Proceso de aprendizaje

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
2. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
3. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión.
4. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
5. Capacidad crítica y autocrítica.
6. Capacidad de investigación
7. Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes
8. Capacidad de comunicación oral y escrita.
9. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

### Valores sociales

1. Compromiso con su medio socio-cultural
2. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
3. Responsabilidad social y compromiso ciudadano
4. Compromiso con la preservación del medio ambiente
5. Compromiso ético

### Contexto tecnológico internacional

1. Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
2. Habilidad para trabajar en contextos internacionales
3. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

### Habilidades interpersonales

1. Capacidad para tomar decisiones
2. Habilidades interpersonales
3. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes
4. Capacidad de trabajo en equipo
5. Capacidad para organizar y planificar el tiempo
6. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
7. Capacidad creativa
8. Habilidad para trabajar en forma autónoma
9. Capacidad para formular y gestionar proyectos
10. Compromiso con la calidad

Desde el programa de Administración de la Salud Ocupacional por Ciclos Propedéuticos en la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”; se imparten las competencias específicas, básicas y transversales por cada uno de los ciclos buscando que nuestros estudiantes adquieran dichas competencias para aplicarlas una vez obtengan el título de Tecnólogo en gestión integral de la calidad y seguridad industrial y Administrador de la salud ocupacional.

### Competencias aplicadas al Tecnólogo en Gestión Integral de la Calidad y Seguridad Industrial

#### COMPETENCIAS BÁSICAS.

##### Pensamiento Científico:

Desarrolla procesos investigativos a nivel exploratorio y descriptivo asociados a la administración y a la salud ocupacional.

##### Pensamiento Lógico:

Resuelve problemas y diseña alternativas de solución mediante la aplicación de conocimientos de matemáticas, estadística y ciencias sociales, que le de fundamento para acceder de forma más comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propias del campo profesional de la Administración.

#### COMPETENCIAS TRASVERSALES.

##### Comunicación Asertiva:

Genera procesos de comunicación e interrelación con los demás de manera asertiva y proactiva, tanto en su lengua materna como en lengua extranjera.



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

Genera aprendizaje autónomo y para el desarrollo de habilidades de pensamiento, de interpretación y uso de información, y de interrelación en procesos de trabajo con equipos interdisciplinarios.

### **Desarrollo Humano:**

Demuestra la comprensión de saberes y prácticas propias de una formación axiológica y cultural que contribuya a la sensibilización sobre realidades más amplias, la responsabilidad social, el compromiso ético y el diálogo interdisciplinario.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.**

#### **\*ADMINISTRATIVAS:**

1. Comprende las organizaciones, su gerencia y el manejo de sus relaciones con entornos dinámicos y complejos.
2. Muestra innovación, liderazgo y espíritu empresarial en la gestión de negocios de diversa naturaleza.
3. Comprende las fuentes, usos y gerencia de las finanzas; en las especificidades de las relaciones económicas y monetarias; en el uso de la contabilidad y otras fuentes de información como soporte de las decisiones gerenciales, con objeto de asegurar el desarrollo económico y social de las organizaciones.
4. Comprende los procesos de producción y de servicio, como resultantes de la integración entre procesos científicos y tecnológicos para la integración eficiente de los recursos en el logro de los objetivos organizacionales.
5. Comprende la complejidad del entorno y sus oportunidades para que éste relacione dinámicamente las organizaciones con los mercados específicos, en condiciones de calidad y competitividad económica y social, de tal manera que se atienda a las necesidades de los actores del mercado.
6. Maneja conocimientos de informática y gestión tecnológica, dirigidos al desarrollo, gerencia y explotación de sistemas de información, así como para la comprensión de su impacto en las organizaciones
7. Comprende la importancia del talento humano en las organizaciones, y desarrolla habilidades para dirigir grupos humanos, promover su desarrollo y alcanzar un adecuado desempeño organizacional.

#### **\*SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:**

Administrar la salud ocupacional de acuerdo con la normatividad técnica legal vigente y las políticas de la organización.





FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.

Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta en relación con las necesidades identificadas.

## Competencias aplicadas al profesional en Administración de la salud ocupacional

### COMPETENCIAS BÁSICAS

1. Pensamiento Científico: Desarrolla procesos investigativos a nivel exploratorio y descriptivo asociados a la administración y a la salud ocupacional.
2. Pensamiento Lógico: Resuelve problemas y diseña alternativas de solución mediante la aplicación de conocimientos de matemáticas, estadística y ciencias sociales, que le de fundamento para acceder de forma más comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propias del campo profesional de la Administración.

### COMPETENCIAS TRASVERSALES

1. Comunicación Asertiva: Genera procesos de comunicación e interrelación con los demás de manera asertiva y proactiva, tanto en su lengua materna como en lengua extranjera. Genera aprendizaje autónomo y para el desarrollo de habilidades de pensamiento, de interpretación y uso de información, y de interrelación en procesos de trabajo con equipos interdisciplinarios.
2. Desarrollo Humano: Demuestra la comprensión de saberes y prácticas propias de una formación axiológica y cultural que contribuya a la sensibilización sobre realidades más amplias, la responsabilidad social, el compromiso ético y el diálogo interdisciplinario.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

#### \*ADMINISTRATIVAS:

- Comprende las organizaciones, su gerencia y el manejo de sus relaciones con entornos dinámicos y complejos.
- Muestra innovación, liderazgo y espíritu empresarial en la gestión de negocios de diversa naturaleza.
- Comprende las fuentes, usos y gerencia de las finanzas; en las especificidades de las relaciones económicas y monetarias; en el uso de la contabilidad y otras fuentes de información como soporte de las decisiones gerenciales, con objeto de asegurar el desarrollo económico y social de las organizaciones.



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

- Comprende los procesos de producción y de servicio, como resultantes de la integración entre procesos científicos y tecnológicos para la integración eficiente de los recursos en el logro de los objetivos organizacionales.
- Comprende la complejidad del entorno y sus oportunidades para que éste relacione dinámicamente las organizaciones con los mercados específicos, en condiciones de calidad y competitividad económica y social, de tal manera que se atienda a las necesidades de los actores del mercado.
- Maneja conocimientos de informática y gestión tecnológica, dirigidos al desarrollo, gerencia y explotación de sistemas de información, así como para la comprensión de su impacto en las organizaciones
- Comprende la importancia del talento humano en las organizaciones, y desarrolla habilidades para dirigir grupos humanos, promover su desarrollo y alcanzar un adecuado desempeño organizacional.

#### \* SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

- Administrar la salud ocupacional de acuerdo con la normatividad técnica legal vigente y las políticas de la organización.
- Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.
- Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta en relación con las necesidades identificadas.
- Ejecutar el programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente.
- Hacer seguimiento y control de las acciones de promoción y prevención en relación con las metas y objetivos propuestos según programa de salud Ocupacional.
- Fomentar en el usuario hábitos de vida saludable basados en principios generales de auto cuidado, relacionados con mecánica corporal, nutrición y salud mental.
- Elaborar propuestas de políticas de promoción y prevención en salud de acuerdo con parámetros y normativa vigente.
- Caracterizar la situación de salud de la población de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Aplicar normas de salud ocupacional y medio ambiente, previo y durante la ejecución de un mantenimiento.
- Cumplir las prácticas de salud y seguridad en los ambientes de trabajo de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.

**\* SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:**

- Apoyar actividades que conduzcan a la implementación, de los sistemas de gestión, de forma individual o integrada, de acuerdo a planificación establecida por la empresa.
- Documentar los procesos necesarios para la implementación mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión, de forma individual o integrada, según procedimientos establecidos por la empresa.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad y legislación vigente relacionada con los sistemas de gestión, según la naturaleza de la organización.
- Apoyar actividades que conduzcan a la implementación, de los sistemas de gestión, de forma individual o integrada, de acuerdo a planificación establecida por la empresa.
- Realizar actividades que conduzcan al mantenimiento y mejora continua de los sistemas de gestión de forma individual o integrada según la naturaleza de la organización.
- Auditar procesos y procedimientos de gestión en salud, según normativa vigente.
- Asegurar el cumplimiento de los programas de calidad, control ambiental, seguridad y salud ocupacional de acuerdo con la normatividad vigente.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente laboral, ambiental, de salud ocupacional y los sistemas de gestión de calidad de acuerdo con los procedimientos establecidos por la empresa.

**4 ENFOQUE CURRICULAR**

La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva asume el desafío de la modernidad y redefine el entorno de la enseñanza universitaria en términos que trascienden los modelos tradicionales ya conocidos de enseñanza, y la coloca en sintonía con el nuevo paradigma educativo, centrado en el estudiante y en su aprendizaje, más que en el docente y su enseñanza.

La institución define el currículo a través de la apropiación de la definición legal del currículo desde el referente del artículo 2 del Decreto 203 de 2002:

*“El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos, que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner y práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”*

El currículo en la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva, y la fundación tendrá carácter integrador, abierto, flexible, propicio para la movilidad, pertinente y actualizado para responder a la calidad y a las necesidades del contexto en un mundo globalizado.

Los principios orientadores del currículo se fundan en:

- La pertinencia y la responsabilidad social del conocimiento.
- El desarrollo de competencias para la investigación formativa y la apropiación del conocimiento.
- El emprendimiento como factor de desarrollo.
- Propiciar movilidad estudiantil.
- Formación integral e identidad FET.

El currículo en la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva, tiene como dimensiones dinamizadoras la docencia, la investigación y la extensión.

- La docencia, como la acción educativa, a través de la cual se logra la construcción de conocimiento, el desarrollo de competencias y el ejercicio de valores necesarios para la formación integral para la vida y el desempeño laboral y profesional.
- La investigación en la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva, se define como un proceso social permanente de apropiación, desarrollo, validación y divulgación del conocimiento, desde un ambiente de innovación, que se manifiesta en el currículo a través de la formación investigativa, la rigurosidad y la sistematicidad de los métodos y los recursos, así como de estrategias y didácticas reconocidas por la investigación.
- La extensión, se define como función sustantiva establecida dentro de la misión, y que tiene por finalidad, ser un canal de doble vía que permite la comunicación directa, entre la institución, empresa y estado, generando procesos continuos y actualizados de conocimiento, solución de problemas y apoyo social para la comunidad, poniendo a su disposición los recursos físicos, humanos y tecnológicos.

#### **4.4 Lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la institución para el cumplimiento de las competencias**

- La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”, acoge la definición de Lineamientos curriculares enunciado por el MEN, como:

Las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.

En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por ciclos, niveles y áreas, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan esta labor conjuntamente con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación.





FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

- De igual forma, define sus actividades académicas acorde a.

Ley 30 de 1992, establece en el artículo 6, que son objetivos de la educación superior y de sus instituciones “profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”.

Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2773 de 2003, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Ingeniería

Resolución 3462 de 2003, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación hasta el nivel profesional por ciclos propedéuticos en las áreas de las Ingeniería, Tecnología de la Información y Administración.

Ley 1188, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación-

Ciclos de formación. Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior organizarán su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, así:

\* El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional en Soporte de Sistemas Informáticos y Redes; la formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación;



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

\* El segundo ciclo, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación en Tecnología en Desarrollo de Sistemas de Información y Redes comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva;

\* El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional en Ingeniería de Software

- De la articulación con la media técnica. Las instituciones técnicas profesionales, a pesar del desarrollo curricular que logren realizar a través de los ciclos propedéuticos, mantendrán el nivel técnico en los diferentes programas que ofrezcan para permitirles complementariamente a los estudiantes que concluyan su educación básica secundaria y deseen iniciarse en una carrera técnica su iniciación en la educación superior; en caso de que estos estudiantes opten en el futuro por el ciclo tecnológico y/o profesional deberán graduarse como bachilleres. Las instituciones técnicas profesionales, en uso de su autonomía responsable, fijarán los criterios que permitan la homologación o validación de contenidos curriculares a quienes hayan cursado sus estudios de educación media en colegios técnicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema.

Quiere decir lo anterior, que los ciclos que permiten aprendizajes y sirven, a la vez, de base para construir otros aprendizajes, deben convertirse en el centro de la pedagogía de todos los niveles del

### **Plan general de estudios representado en créditos académicos**

El plan de estudios, es el conjunto de cursos estructuradas para ser desarrollados por períodos académicos, con la asignación correspondiente de créditos. La Fundación establece la relación de créditos para los cursos de cada programa.

Para la estructuración de la propuesta del plan de estudios para Administración de la Salud Ocupacional de acuerdo a la Resolución No. 3462 de 2003, emanada por el Ministerio de Educación

Nacional y la cual define que el ciclo de formación profesional, establece que el programa curricular y el plan de estudios se integrará por las siguientes áreas:

**ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA:** Integrada por los conocimientos de matemáticas, estadísticas y ciencias sociales, disciplinas que le sirvan al estudiante de fundamento para solucionar problemas propios de la administración. Comprende además conocimientos fundamentales de otras ciencias básicas asociadas a la salud humana y al medio ambiente como física, bioquímica, anatomía, entre otras.

**Tabla 2. Estructura del Área de Formación Básica.**

Unidad de Formación	de	Créditos Académicos	Total Horas independientes	Total Horas Presenciales	Total Horas Semana	Semestre
MATEMATICAS I		3	6	3	9	I
FISICA		2	4	2	6	II
BIOQUIMICA		2	4	2	6	III
ESTADISTICA I		2	4	2	6	IV
ESTADISTICA II		2	4	2	6	V
ALGEBRA LINEAL		2	4	2	6	VII
FISICA APLICADA		2	4	2	6	VII
DIBUJO TÉCNICO		1	2	1	3	VII
QUIMICA APLICADA		2	4	2	6	VIII
ANATOMIA Y FISILOGIA DEL TRABAJO		2	4	2	6	IX
<b>Total Académicos</b>	<b>Créditos</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>60</b>	
<b>Peso Porcentual Programa</b>					<b>12%</b>	

Fuente: Diseño Curricular FET, 2013.

**ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA:** Integrado por los componentes: Administración y Organizaciones; Economía y Finanzas; Producción y Operaciones; Mercadeo; Informática y Gerencia de Personal.

**Tabla 3. Estructura del Área de Formación Profesional Específica.**

Unidad de Formación	de	Créditos Académicos	Total Horas independientes	Total Horas Presenciales	Total Horas Semana	Semestre
<b>ADMINISTRACION Y ORGANIZACIONES</b>						
ADMINISTRACIÓN I		2	4	2	6	I
ADMINISTRACIÓN II		2	4	2	6	II
HABILIDADES GERENCIALES		3	6	3	9	III



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTION	3	6	3	9	VI
CONTROL TOTAL DE PERDIDAS	2	4	2	6	VII
GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL I	2	4	2	6	VIII
GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL II	2	4	2	6	IX
TRABAJO DE GRADO	6	12	6	18	X
<b>GERENCIA DE PERSONAL</b>					
LEGISLACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y SISTEMAS DE RIESGOS LABORALES	2	4	2	6	II
ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	2	4	2	6	IV
PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL Y OCUPACIONAL	1	2	1	3	VII
GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	2	4	2	6	VIII
<b>ECONOMIA Y FINANZAS – PRODUCCION Y OPERACIONES</b>					
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	2	4	2	6	I
CONTABILIDAD GENERAL	2	4	2	6	II
COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	6	3	9	III
ANALISIS FINANCIERO	2	4	2	6	V
GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LOS SERVICIOS	2	4	2	6	VII
INTERNACIONALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN	2	4	2	6	IX
<b>INFORMATICA</b>					
HERRAMIENTAS TIC	2	4	2	6	I
<b>COMPONENTE FLEXIBLE – ELECTIVAS</b>					
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I	2	4	2	6	IV
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	2	4	2	6	V
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	2	4	2	6	VI





FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

ELECTIVA PROFESIONAL I	2	4	2	6	VII
ELECTIVA PROFESIONAL II	2	4	2	6	VIII
ELECTIVA PROFESIONAL III	2	4	2	6	IX
ELECTIVA PROFESIONAL IV	2	4	2	6	X
<b>MERCADEO</b>					
MERCADOTECNIA	2	4	2	6	V
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	2	4	2	6	VI
GERENCIA DEL MERCADEO	2	4	2	6	IX
<b>Total Créditos Académicos</b>	64	128	64	192	
<b>Peso Porcentual Programa</b>	38%				

Fuente: Diseño Curricular FET, 2013.

**ÁREA DE FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA:** Integrada por los saberes y prácticas que complementan la formación integral del Administrador, para una formación axiológica y cultural que contribuya a la sensibilización del estudiante hacia realidades más amplias, la responsabilidad social, el compromiso ético y el diálogo interdisciplinario.

**Tabla 4. Estructura del área de Formación Socio-Humanística.**

Unidad de Formación	Créditos Académicos	Total Horas independientes	Total Horas Presenciales	Total Horas Semana	Semestre
LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO	2	4	2	6	II
ELECTIVA DE FORMACION COMPLEMENTARIA I	2	4	2	6	III
GESTIÓN AMBIENTAL	1	2	1	3	IV
CONSTITUCION POLITICA	1	2	1	3	IV
METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION	3	6	3	9	V
ETICA PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	2	4	2	6	VI

CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA	2	4	2	6	VII
PROCESOS INVESTIGATIVOS APLICADOS I	2	4	2	6	VIII
PROCESOS INVESTIGATIVOS APLICADOS II	2	4	2	6	IX
<b>Total Académicos</b>	<b>17</b>	<b>34</b>	<b>17</b>	<b>51</b>	
<b>Peso Porcentual Programa</b>			<b>11%</b>		

Fuente: Diseño Curricular FET, 2013.

**ÁREA DE COMUNICACIÓN:** Integrado por aspectos y actividades académicas que profundizan y desarrollan las habilidades comunicativas, encaminadas a la elaboración de documentos y al manejo adecuado de la comunicación interpersonal, de tal forma que se facilite tanto el trabajo interdisciplinario como el trabajo institucional. Además, la formación comunicativa incluye el conocimiento y utilización de una segunda lengua.

**Tabla 5. Estructura del Área de Comunicación.**

Unidad de Formación	Créditos Académicos	Total Horas independientes	Total Horas Presenciales	Total Horas Semana	Semestre
TECNICA DE EXPRESION ORAL	2	4	2	6	I
TECNICA DE EXPRESION ESCRITA	2	4	2	6	II
INGLES I	2	4	2	6	I
INGLES II	2	4	2	6	II
INGLES III	2	4	2	6	III
INGLES IV	2	4	2	6	IV
INGLES V	2	4	2	6	V
INGLES TECNICO VI	2	4	2	6	VI
TECNICAS DE COMUNICACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN I	1	2	1	3	VII
TECNICAS DE COMUNICACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN II	1	2	1	3	VIII
<b>Total Académicos</b>	<b>18</b>	<b>36</b>	<b>18</b>	<b>54</b>	
<b>Peso Porcentual Programa</b>			<b>11%</b>		

Fuente: Diseño Curricular FET, 2013.

### ÁREA DE ÉNFASIS:

Integrado por las unidades formativas que permiten el desarrollo de las competencias de nivel A en salud ocupacional, seguridad laboral y gestión de calidad.

**Tabla 6. Estructura del Área de Énfasis.**

Unidad de Formación	Créditos Académicos	Total Horas independientes	Total Horas Presenciales	Total Horas Semana	Semestre
Higiene Industrial I	2	4	2	6	I
Seguridad Industrial I	2	4	2	6	I
Higiene Industrial II	2	2	1	3	II
Seguridad Industrial II	2	4	2	6	II
Toxicología	2	4	2	6	III
Ergonomía	2	4	2	6	III
Gestión De Riesgos Ocupacionales I (Físicos, Químicos Y Biológicos)	2	4	2	6	IV
Ingeniería Contra Incendios	2	4	2	6	IV
Sistemas Integrados De Gestión En Salud Ocupacional	2	4	2	6	IV
Gestión De Riesgos Ocupacionales II (Ergonómicos Y De Inseguridad)	2	4	2	6	V
Epidemiología Ocupacional	2	4	2	6	V
Auditoría De Riesgos Ocupacionales	2	4	2	6	V
Gestión De Riesgos Ocupacionales III (Psicosociales)	2	4	2	6	VI
Diseño Y Estructura De Programas De Salud Ocupacional Y Emergencias	2	4	2	6	VI



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

Medicina Preventiva Y Del Trabajo	2	4	2	6	VI
EVALUACIÓN DE LA HIGIENE INDUSTRIAL	1	2	1	3	VII
RIESGOS DE LA INDUSTRIA MINERA Y PETROLERA	2	4	2	6	VII
GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO BASICO	2	4	2	6	VIII
PLANES Y BRIGADAS DE EMERGENCIAS	2	4	2	6	VIII
RIESGOS DE LA AGROINDUSTRIA	2	4	2	6	VIII
RIESGOS MECANICOS Y ELECTRICOS	2	4	2	6	IX
RIESGOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2	4	2	6	IX
PRACTICA PROFESIONAL	8	16	8	24	X
<b>Total Créditos Académicos</b>	<b>51</b>	<b>102</b>	<b>51</b>	<b>153</b>	
<b>Peso Porcentual Programa</b>	<b>30%</b>				

Fuente: Diseño Curricular FET, 2013.

En resumen, el programa de ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL de la FET se distribuye así:

**Tabla 7. Créditos Académicos por Áreas.**

CICLO PROPEDEUTICO	COMPONENTES					TOTAL
	Área de Formación Básica	Área de Formación Profesional Específica	Área de Énfasis (Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional)	Área de Formación Socio-humanística	Área de Comunicación	
ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	20	64	51	17	18	170
Total Créditos	20	64	51	17	18	170

Fuente: Diseño Curricular FET, 2013.





FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

---

**Institución de Educación Superior**  
**Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011**  
*Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.*  
**Nit. 900440771-2**

En la anterior tabla podemos observar que el componente con mayor porcentaje es el Área de Formación Profesional Específica con el 38% del peso porcentual del programa, equivalentes a 64 créditos académicos, reflejando así un alto contenido en la especificidad del profesional, que le permitirá incursionar al egresado al ambiente laboral de una manera más eficiente de sus saberes.



### 4.3 Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa

La flexibilización en la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva se refleja en los Lineamientos Curriculares y Pedagógicos establecidos en el Acuerdo N°20 del Consejo Superior<sup>1</sup>, y se pretenden establecer a partir de la fecha.

Lo anterior, le ofrecerá al estudiante del Programa Administración de la Salud Ocupacional, la posibilidad de combinar múltiples opciones académicas y diversas estrategias pedagógicas, al tiempo que le da mayor movilidad en la estructura académica y administrativa. El apoyo que ofrece el uso de la tecnología, las posibilidades de financiación del programa, así como la variedad de programas académicos son factores que democratizan el acceso a la educación superior y propician un mayor número de aspirantes.

La flexibilidad debe asumirse como la sumatoria de acciones coordinadas tendientes a la formación integral de los estudiantes, con miras a que se destaquen por su formación conceptual y práctica, así como por los valores éticos y sociales que sustentan su accionar profesional.

Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de Administración de la Salud Ocupacional, verá reflejada la flexibilización de formas diversas:

**Tabla 9. Flexibilidad**

<p><b>Flexibilidad interinstitucional.</b></p> <p>Establecimiento de relaciones de colaboración cooperación y/o articulación activa con otras instituciones educativas de carácter regional, nacional e internacional en las que se posibilite múltiples formas de intercambio.</p>	<p>Intercambio de profesores, estudiantes y transferencia de conocimientos.</p> <p>Organización de cursos y seminarios compartidos, válidos para estudiantes de ambas instituciones.</p> <p>Tránsito y movilidad de los estudiantes siguiendo el rigor académico y en cumplimiento de las condiciones de calidad.</p> <p>Articulación entre niveles de formación (homologación y tránsito entre ciclos propedéuticos).</p>
---	--

<sup>1</sup> FET. Consejo superior. Acuerdo N° 020. Acta N°093 del 17 de agosto de 2018. Por medio del cual se establecen los Lineamientos Curriculares y Pedagógicos de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva "Jesús Oviedo Pérez"



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

<p><b>Flexibilidad Pedagógica.</b></p> <p>Este componente busca generar entornos de aprendizaje con diversas metodologías que conlleven al cumplimiento de los propósitos de formación propuestos</p>	<p>El establecimiento de estrategias flexibles de aprendizaje, que potencien la relación profesor y estudiante de su proceso académico.</p> <p>Definición de los criterios para la selección, organización y relación de experiencias de formación en coherencia con el propósito de formación y la competencia a adquirir.</p> <p>Diversidad en las formas de acceder al conocimiento y su impacto en la ruta de apropiación del mismo en el plan de formación del docente.</p> <p>Estrategias que permitan al estudiante avanzar a su ritmo, en el cumplimiento de sus programas: cursos intersemestrales y participación en actividades académicas de su plan de estudios.</p>
<p><b>Flexibilidad en el desarrollo de los procesos académicos.</b></p> <p>El área flexible o de libre elección es inherente al currículo y su concreción en los planes de estudio, permite al estudiante el fortalecimiento de una formación integral y el reconocimiento de las necesidades y vocaciones individuales, que faciliten una actualización permanente y la aproximación a nuevas orientaciones de los objetos de estudio, está definida por:</p>	<p>Buscar un nuevo sentido a la tarea formativa, que se inicia por lo general con el rediseño de planes de estudio y continúa con la redefinición del tiempo de formación y las demandas formativas y del entorno laboral.</p> <p>Oferta de cursos comunes de orden institucional, o de facultad sean básicas o electivas posibilitan la formación interdisciplinaria.</p> <p>Diversas formas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, los roles, funciones del profesor y estudiante, los recursos y formas de evaluación.</p>





FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

	<p>Formas de seleccionar, clasificar y organizar los contenidos, los cursos, los ciclos, los espacios de formación y aprendizaje, en donde cada uno de los actores educativos construye activamente sus propias particularidades.</p> <p>Prerrequisitos y correquisitos.</p> <p>Adición y cancelación de cursos.</p> <p>Los cursos conformados por las optativas profesionales (profundización) y las electivas.</p> <p>Las opciones de grado son consideradas como parte del componente flexible y están establecidas de manera unificada para todos los programas de pregrado según el Estatuto Estudiantil.</p>
<p><b>Flexibilidad administrativa y financiera</b></p> <p>La flexibilidad administrativa y financiera, tiene impacto en la relación entre las unidades académicas y administrativas, y las formas como estas gestionan los recursos. En este ámbito se promueve:</p>	<p>Relación institucional.</p> <p>Favorecer el sistema de pago por cuotas a cero intereses.</p> <p>Créditos académicos a través de alianzas y convenios con otras entidades para garantizar la financiación de la matrícula.</p>

En el programa de Administración de la Salud Ocupacional por Ciclos Propedéuticos; los estudiantes podrán asumir las estrategias de flexibilidad institucional de acuerdo a la normativa. En el caso de la Flexibilidad Interinstitucional, el estudiante del Programa Administración de la Salud Ocupacional en la FET tendrá acceso a cursos y seminarios abierto al público externo permitiendo de esta manera incluir estudiantes de otras instituciones. Así mismo, se permite el tránsito y movilidad de estudiantes a través de la participación de los estudiantes del programa en otras instituciones educativas o de educación superior. También se promueve la articulación entre niveles de formación permitiendo acceso a la institución de estudiante de Transferencia Externa para la realización de proceso de homologación permitiendo tránsito entre ciclos en los denominados semestres nivelatorios.



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

La Flexibilidad Pedagógica se evidencia a través de la actualización de los planes de curso de acuerdo a las tendencias globales y las necesidades del mercado, así como el acuerdo pedagógico que contiene la programación de actividades académicas en diferentes espacios evaluativos que permitan a los estudiantes algo grado de flexibilidad. Teniendo en cuenta la necesidad de actualización en áreas afines para los formadores se tiene un plan de capacitación docente, con diferentes temas para el mejoramiento de estrategias pedagógicas. Además de lo anterior, se ha generado la estrategia de trabajar a través de diferentes proyectos de aula de forma que el acceso al conocimiento y el impacto a la región generado desde al aula de clases sea significativo.

Los procesos académicos en el Programa Administración de la Salud Ocupacional por Ciclos Propedéuticos se desarrollan en el marco de la flexibilidad a través del rediseño de los planes de curso, oferta de cursos de inglés, distribución del plan de estudios con un porcentaje mínimo de prerrequisitos, acceso a adición de cancelación de cursos y selección de cursos electivos.

Finalmente, para los estudiantes del programa, la institución ha generado estrategias de flexibilidad administrativa y financiera a través de créditos directos a los estudiantes con un interés al 0%; lo que da la oportunidad al estudiante de organizar un método de pago con la FET.

#### 4.4 Prácticas y pasantías

La selección de instituciones o empresas para constituirse en agencia de práctica, requiere de un estudio de factibilidad para determinar la viabilidad o no de abrir un espacio de prácticas. Cuando se determina la viabilidad de abrir un espacio de prácticas se procede a realizar el convenio.

El desempeño de los estudiantes en práctica se encuentra regulado por el Estatuto Estudiantil, los Lineamientos de Práctica, el Reglamento de Prácticas y además existen medidas de control de riesgos para las prácticas profesionales, las cuales deben ser de obligatorio cumplimiento por parte del personal implicado, a fin de garantizar la seguridad a este nivel tanto de estudiantes y asesores de prácticas<sup>2</sup>.

El asesor al frente de los procesos de práctica debe ser un profesional idóneo en las áreas a orientar, con formación pedagógica e investigativa, además debe tener una visión integral de la profesión y capacidad para integrar su experiencia y conocimientos en cada uno de los diferentes contextos que se le asignen.

<sup>2</sup> Anexo 3.2. Acuerdo N° 021 del Consejo Superior, por medio del cual se establecen los Lineamientos Institucionales para el desarrollo de las prácticas formativas en la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”.

Al mencionar visión integral, el profesional debe dimensionar todas las posibilidades prácticas que se den en la agencia; independientemente de la característica individual de la misma, para que no se esquematicen las agencias o los procedimientos.

La práctica en el programa se sustenta en una orientación personalizada y acompañamiento continuo al estudiante por parte del asesor, donde se permite acceder progresivamente a los campos que conforman la profesión, entre los cuales se plantean diferencias de roles, de acuerdo a la secuencialidad del proceso de formación y al dominio que gradualmente alcance de estos. Se asignará un asesor para que guíe el proceso de la práctica.

La evaluación al estudiante está mediada por un compromiso constante de observación, diálogo entre asesor-estudiante, con miras a identificar durante todo el desarrollo de la práctica logros y dificultades. Al igual que para el estudiante los asesores de práctica son evaluados bajo criterios cuali-cuantitativos que van a medir el desempeño en los procesos adelantados en las agencias de práctica. En esta evaluación participan estudiantes y docentes asesores de la institución.

Dando respuesta a los lineamientos institucionales, la práctica se convertirá en fuente continua de interrogantes que merecen respuesta y será a partir de la interacción con las agencias y las empresas y comunidades beneficiarias donde se buscarán, analizarán y responderán tales interrogantes<sup>3</sup>.

El programa cuenta con numerosos convenios con organizaciones en diferentes sectores productivos en la región y fuera de ella; que permite a los estudiantes realizar su práctica profesional aplicando los conocimientos aplicados a todos estos sectores realizando una inmersión en las diferentes ofertas existentes en el país.

El estudiante de Administración de la Salud Ocupacional, dentro de su proceso de práctica, debe desarrollar acciones encaminadas a la ejecución de las funciones del programa desde su quehacer en coherencia con el escenario en el cual se desempeñe.

## 5 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

En la región las necesidades en cuanto a la educación superior demandan la construcción de currículos abiertos, flexibles y pertinentes para la formación integral humana, definir la intensidad del trabajo académico con base en el sistema de créditos, permitiendo entonces, la movilidad entre instituciones en el ámbito nacional o internacional, incentivar el cambio en perspectivas y miradas sobre el trabajo formativo del estudiante, el rol del docente y racionalizar la carga académica de estudiantes y docentes.

Las formas de organización de las actividades académicas y prácticas que vinculan activa y participativamente a los estudiantes del programa, garantizan la calidad de la formación y la manera como acoge la reglamentación vigente, con respecto al trabajo del estudiante.

Para la definición de los créditos académicos se tiene en cuenta las horas de acompañamiento directo del docente al estudiante, las de asesoría y las que el estudiante debe emplear en actividades independientes de estudio de acuerdo con las horas programadas en el plan de estudio y las diferentes modalidades pedagógicas que se emplean en el programa.

#### 5.4 Distribución del trabajo académico

Tabla 10. Trabajo presencial y autónomo

Momento presencial	Trabajo autónomo del estudiante
<p>En la modalidad de horas con acompañamiento del docente se contemplan:</p> <p>Las clases teóricas.</p> <p>Las clases teórico – prácticas: se desarrollan por medio de laboratorios, talleres, o práctica de procedimientos o técnicas propias de la formación.</p> <p>Las prácticas, en las cuales se realizan intervención con estudiantes, empresas, grupos o comunidad bajo la supervisión del docente.</p>	<p>Las horas de trabajo individual son las horas adicionales que el estudiante debe emplear para alcanzar las metas de aprendizaje correspondientes a cada curso.</p>
<p>El Protocolo es una actividad de aprendizaje indispensable en la consolidación de los lineamientos pedagógicos y didácticos, se constituye en la memoria del seminario, se realiza en cada encuentro presencial, uno en cada ocasión, responsabilidad que se va rotando entre los miembros del grupo y que es leído al inicio de la clase para ser validado por el grupo y con base en él, se</p>	<p>Establecer los créditos para los programas de formación trae diversas ventajas como facilitar los procesos de transferencia y homologaciones en las diferentes universidades, tanto en el ámbito nacional, como internacional, además es una medida de trabajo por parte del docente y la Institución, que permite la flexibilidad del plan de estudios según las necesidades de cada estudiante y facilita la verificación del cumplimiento de estándares de calidad.</p>



elabora una versión final que es entregada al docente del curso.	
Las actividades de investigación en el aula están inmersas en las actividades académicas de aprendizaje, propuestas con el fin de desarrollar las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas de acuerdo con la formación.	En las horas de trabajo autónomo, el estudiante participa no solamente del proceso de investigación propio del proceso docente educativo, sino que trasciende este espacio hacia el proceso de investigación formativa, ya que las actividades a desarrollar en forma autónoma, implican la investigación como herramienta para el desarrollo de la temática de aprendizaje.

### 5.5 Créditos académicos

Para la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva y el Programa Administración de la Salud Ocupacional, es primordial establecer como punto de partida el modelo de aprendizaje centrado en el estudiante, para lo cual, el sistema de créditos académicos tiene sentido, en la medida en la cual ayuda en la identificación de lo que se espera del estudiante en su proceso formativo.

El crédito académico en la Institución se establece como la medida empleada para valorar y medir el volumen de trabajo por horas de clase y empeño formativo en los niveles de formación de la educación superior en general. Los créditos miden también el volumen total de trabajo solicitado al estudiante para lograr las competencias exigidas en cada curso, incluye la asistencia a clase, el trabajo práctico en el aula, las prácticas de laboratorio y el estudio individual realizado en sus horas no presenciales.

Los créditos académicos en la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva favorecen:

- El autocontrol del estudiante sobre su propio aprendizaje, el cual se hace por fuera de clase y dentro de su tiempo independiente.
- Buscar nuevos contextos de autoaprendizaje que favorezcan otras formas de acceder al conocimiento.
- Requerir al docente el acceso a nuevas fuentes de información complementarias, que le permitan al estudiante profundizar en las diferentes temáticas.
- Preparación por parte del estudiante con la debida anticipación el tema de la próxima clase para que su participación sea activa y propositiva.

Tomando como referente la normatividad actual, un crédito académico corresponde a un volumen de trabajo considerado en 48 horas, distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 11. Tipos de cursos

Tipo de Cursos	Características	Horas de Acompañamiento Directo	Horas de Trabajo Independiente
<b>Teóricos</b>	Cursos regulares en el plan de estudios de pregrado	1	2
<b>Teórico - prácticos</b>	Cursos que requieren una mayor dedicación, por su alto componente práctico en el aula, laboratorios, talleres y ciencias básicas.	1	1
<b>Prácticos</b>	Cursos totalmente prácticos	2	1

Tabla 12. Relación de cursos según el tipo en coherencia con horas de acompañamiento directo y horas de trabajo independiente

N° de créditos	Tipo de curso	Relación		Horas Semestre			Total Horas Semana	
		HAD	HTI	HAD	HTI	Total Horas	HAD	HTI
1	Curso teórico	1	2	16	32	48	1	2
	Curso teórico práctico	1	1	24	24	48	1	1
	Curso práctico	2	1	16	32	48	2	1
2	Curso teórico	1	2	32	64	96	2	4
	Curso teórico práctico	1	1	48	48	96	3	3
	Curso práctico	2	1	64	32	96	4	2
3	Curso teórico	1	2	48	96	144	3	6
	Curso teórico práctico	1	1	72	72	144	4.5	4.5
	Curso práctico	2	1	96	48	144	6	3
4	Curso teórico	1	2	64	128	192	4	8
	Curso teórico práctico	1	1	96	96	192	6	6
	Curso práctico	2	1	128	64	192	8	4
5	Curso teórico	1	2	80	160	240	5	10
	Curso teórico práctico	1	1	120	120	240	7.5	7.5
	Curso práctico	2	1	160	80	240	10	5
6	Curso teórico	1	2	96	192	288	6	12

	Curso teórico práctico	1	1	144	144	288	9	9
	Curso práctico	2	1	192	96	288	12	6
<b>12</b>	Curso teórico	1	2	192	384	576	12	24
	Curso teórico práctico	1	1	288	288	576	18	18
	Curso práctico	2	1	384	192	576	24	12

### 5.3 Estrategias metodológicas en los cursos

Las actividades se apoyan en los diseños curriculares, como herramientas de trabajo y en el uso de la tecnología. Es de vital importancia en el desarrollo de cada curso, la programación de las estrategias metodológicas que se utilizan.

En el currículo del programa, las estrategias pedagógicas implican prácticas de interacción flexibles acordes con la estructura de los módulos. En consecuencia, las pedagógicas privilegian las relaciones horizontales entre estudiantes y profesores, la comunidad educativa en su conjunto e inclusive con las organizaciones y la comunidad donde se interactúa en un campo de relaciones dinámico.

A través de las estrategias pedagógicas, se intenta desplegar las potencialidades creadoras y lograr la independencia cognoscitiva, mediante la activación del razonamiento, del análisis lógico, la apropiación de la experiencia histórica y la asimilación consciente, todo ello en el contexto de una necesaria cultura del debate, la acción comunicativa y el diálogo.

Se espera del docente una sólida formación profesional, una gran calidad humana y una sensibilidad pedagógica, que le permita enfrentar las cuestiones que se susciten en el desarrollo curricular. Su formación no se limitará a la instrucción sobre unas técnicas de enseñanza, sino que debe ampliarse hasta la idoneidad del ejercicio investigativo, partiendo de un espíritu de indagación, inconformidad y búsqueda.

La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez” orienta el diseño curricular en la interacción con el entorno, cuyo centro de convergencia es el trabajo organizado en los centros empresariales y productivos de los diversos sectores de la economía. La institución se propone desarrollar un currículo transformador que toma como núcleos del saber al estudiante, el conocimiento y el entorno social en que se desenvuelve la educación; no ofrece por tanto una educación reproductora y centrada en la enseñanza, sino que toma su punto de comprensión en la cooperación entre profesores y alumnos.

El estudiante es el factor primero a considerar como sujeto en formación y en cuanto a sus capacidades, conocimiento previo, su origen, su cultura y su condición de educabilidad como ser individual y como grupo de clase. El conocimiento se tiene en cuenta en relación con su enseñabilidad y aprendibilidad en procesos que comprometan la investigación formativa realizada en los ambientes

de relación. El entorno corresponde a la incorporación de las condiciones en que se realizan las prácticas formativas que en este caso no sólo son de aula sino también se dan en los escenarios en que se producen los contactos con la sociedad, con la empresa, con el sector productivo. Lo dicho involucra una concepción del profesor como docente-investigador que no puede actuar aisladamente sino conformando comunidad académica con los otros docentes-investigadores para todo el proceso de formación de los estudiantes.

#### **5.4 Evaluación en el programa**

La evaluación en un diseño curricular por competencias requiere de un proceso que supone el uso de diversos métodos por los cuales es posible determinar la adquisición de las competencias, y como proceso implica reconocer la incidencia de la instrucción en la práctica pedagógica en el desempeño del aprendiz manifestados en la mejora, en la eficacia y en la eficiencia para adoptar los conocimientos significativos, necesarios y aplicables a procedimientos y actitudes que según su naturaleza le dan mérito para ser competente.

La evaluación de las competencias debe corresponder a criterios de desempeño, que, desde lo sistémico complejo, están implicados en el proceso de resolución de problemas específicos de una disciplina, a partir de una serie de competencias que genera evidencias de desempeño en el marco de los conceptual (saber), lo procedimental (saber hacer) y lo actitudinal (saber ser).

Estas evidencias de desempeño, se evalúan para establecer un dominio en la competencia acorde con el nivel de formación (técnico profesional, tecnológico, profesional y posgradual).

El nivel de dominio corresponde a la complejidad, la capacidad de reflexión, la autonomía de la acción y la argumentación del estudiante.

Se incorporarán a los planes de formación y cualificación docente, los elementos conceptuales y prácticos necesarios para apoyar los procesos de gestión y evaluación de aprendizaje por competencias.

El Acuerdo Estatuto Estudiantil, establecen los lineamientos para distribuir los porcentajes académicos en 30%, 30% y 40% correspondientes al primer, segundo y tercer corte académico dentro del semestre.

La Práctica en la FET, es un espacio que facilita el encuentro del estudiante en formación, con su contexto ocupacional, donde se confronta y se logra consolidar lo aprendido dentro de su proceso de formación, fortaleciendo principios, valores, logrando de esta manera formar profesionales competentes para la sociedad.

La Práctica facilita un escenario donde se podrán integrar las competencias que el estudiante logra alcanzar en términos del saber, saber ser y saber hacer. Se debe concebir, como una estrategia





FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

pedagógica, donde el estudiante logra construir, utilizar y comunicar un nuevo conocimiento, a partir de su saber. Se debe ver, además, como un plan de socialización laboral, donde el estudiante tendrá la oportunidad a partir de un trabajo, de fusionar la formación impartida de los saberes y las actividades o prácticas propias del ejercicio de su profesión, logrando en el estudiante el fortalecimiento de su formación afectiva y en valores para de esta manera crear facultades para la resolución de conflictos propios de su entorno laboral.

Es así, como la práctica tiene un componente, donde se articulan niveles, campos institucionales, áreas profesionales, sectores de conocimiento, necesidades particulares de cada estudiante, facilitando en él, la integración de los elementos que conforman el eje disciplinar, en cada profesión.

Para la FET, las competencias tienden a transmitir el significado de lo que la persona es capaz de hacer o es competente para ejecutar, el grado de preparación, suficiencia o responsabilidad para ciertas tareas (Prieto, 2002). Igualmente, la competencia se entiende como un elemento integrador donde se tiene en cuenta el conocimiento, habilidades y valores, los cuales, comprende aspectos de tipo cognitivo, procedimental y actitudinal, interrelacionados en el entorno del trabajo, asociados a un campo laboral completo. A partir de esta perspectiva, se define a continuación tres conceptos básicos en cuanto a las competencias que debe alcanzar el estudiante de práctica de la FET:

- **Competencias actitudinales:** El eje principal de la educación por competencias es el desempeño del individuo, entendido éste como “la expresión concreta de los recursos que pone en juego la persona cuando lleva a cabo una actividad, y que pone énfasis en el uso o manejo que el sujeto hace de lo que sabe, no del conocimiento aislado y en condiciones en las que el desempeño de la persona sea relevante”. (Antonio Valiente Barderas, 2009), relaciona los niveles de satisfacción auto motivación que tenga el alumno, frente a su elección.
- **Competencias cognitivas:** se relacionan con la apropiación comprensión y construcción del saber disciplinar, donde se requiere la participación del estudiante, generando procesos de análisis, evaluación de información, generando conocimiento a través de acciones ligadas a su formación profesional.
- **Competencias procedimentales:** como un complejo resultado de la integración, movilización y adecuación de capacidades y habilidades (pueden ser de orden cognitivo, afectivo, psicomotor o sociales) y de conocimientos (conocimientos declarativos) utilizados eficazmente en situaciones que tengan un carácter común (situaciones similares, no generalizable a cualquier situación) (Lasnier, 2000). Exige un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y virtudes que garantizan la bondad y eficiencia de un ejercicio profesional responsable y excelente (Fundación Escuela Tecnológica Jesus Oviedo Perez, 2011)

Para articular el desarrollo de las prácticas, con el diseño curricular de los diferentes planes de estudio y lograr una integración del conocimiento, invitando a la reflexión y al análisis en torno a una profesión, en un contexto local, nacional e internacional, se proponen, las siguientes estrategias. Las cuales se desarrollarán bajo el acompañamiento del profesor, en las horas asignadas para el desarrollo de clases en la Institución.

- Foros, relatorías
- Club de revista: Revisión y análisis de artículos científicos publicados recientemente y que aportan elementos puntuales al ejercicio profesional.
- Control de lectura: oral - escrito
- Pruebas escritas de conocimiento
- Fogues orales
- Ensayos
- Talleres
- Mesa redonda
- Ponencias, conferencias, exposiciones.
- Otros de acuerdo a las nuevas estructuras.

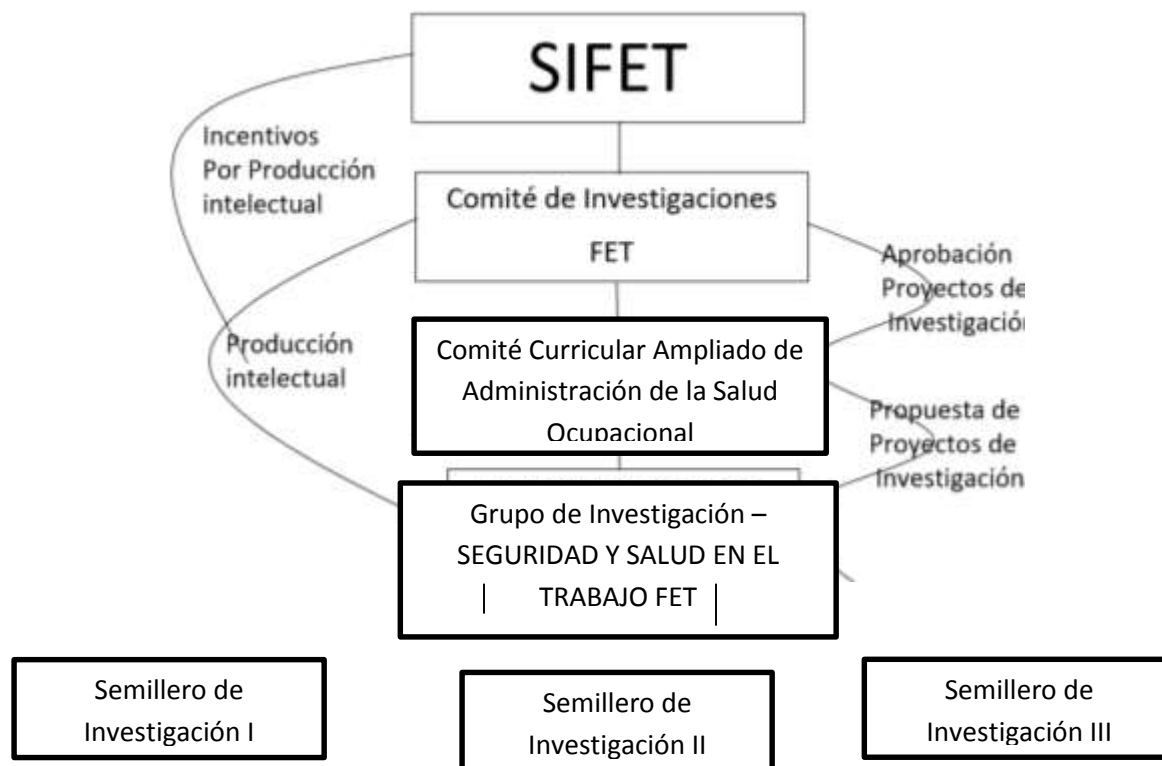
Entre el sustento para el desarrollo de las prácticas se encuentra:

- Lineamientos de las Prácticas.
- Reglamento de Prácticas

## 6 INVESTIGACIÓN

La investigación en la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva da respuesta a las necesidades del contexto en materia investigativa, organizando los procesos, para ajustarlos a la realidad actual del país y la región. Con ese fin, el Consejo Superior, mediante Acuerdo N°028, adoptó el Sistema de Investigación de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva "Jesús Oviedo Pérez" y se adopta la misión, visión y objetivos de la investigación y las líneas de investigación instituciones.

### 6.1 Organización de la investigación en el programa Administración de la Salud Ocupacional



La investigación en la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva debe dar cuenta de una serie de responsabilidades y compromisos, que deberán asumir cada una de las unidades académicas que hacen parte de dicha estructura, a fin de identificar sus líneas de acción, productos, canales de comunicación, y sus posiciones estratégicas dentro del sistema en red que la estructura conlleva, y propiciar un acercamiento tendiente a la disminución de los riesgos inherentes al proceso de planificación.

La investigación como función sustantiva de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva, responde a la orientación gerencial que se propone, construyendo a partir de la estructura, mecanismos para su administración, organización, dirección y control, respondiendo de esta forma a los retos que en producción investigativa se deben presentar de acuerdo a los criterios del Ministerio de Educación Nacional, en lo que tiene que ver con los procesos de registro calificado, respectivamente; y de acuerdo también con los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que se gestionan a través de la plataforma ScienTI administrada por COLCIENCIAS y que dan cuenta de los requerimientos exigidos en materia de medición para la categorización de grupos de investigación y el reconocimiento de investigadores.

La estructura de la investigación de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva responde a un entendimiento sistémico de las relaciones existentes entre los subsistemas que la componen, que son el **Macrosistema, el Mesosistema y el Microsistema**, generándose entre ellos una relación de interdependencia mutua. Esta estructura, se ha comprendido de esta manera para ubicar las relaciones de afectación en las que a partir de una idea concreta se determina todo el contenido. Una descripción de los términos anteriores se relaciona a continuación:

- **Macrosistema:** Es el primero de los subsistemas, que está conformado por unos elementos de primer orden, comunes a cualquier tipo de sociedad y un elemento de segundo orden que se convierte en receptor y al mismo tiempo emisor de los productos de la interacción de los elementos de primer orden. Los elementos de primer orden son el Sistema Económico, conformado por las empresas del sector primario y secundario, en el ámbito privado y público y de la misma dinámica económica local, del país, de la región y del mundo. Este sistema económico define el actuar globalizado del mundo, la manera en la que las comunidades acceden a las distintas posibilidades de la educación, la ciencia y la tecnología, la toma de decisiones en materia económica, los conflictos de poderes y la estructuración de los procesos de negociación en el mundo. El segundo elemento de primer orden es el Sistema Social, el cual está conformado por las necesidades de la población desde una visión integral de comunidad, siendo un elemento visto desde el concepto de desarrollo sostenible. El aspecto social determina el avance en la investigación, ya que establece las condiciones en las que se debe realizar esta actividad, pues, son sus necesidades, repertorios y condiciones los que precisan el surgimiento de las ideas, los proyectos y los análisis sobre la realidad. Lo social determina el que hacer de las instituciones educativas, la empresa y la ciencia. El tercer y último elemento de primer orden es el Sistema Cultural, que está conformado por las creencias, las actitudes sociales, las conductas y las costumbres que formal e informalmente generan toda una manera de simbolizar la realidad. La realidad relativa, influye sobre la dinámica y devenir de las decisiones que se toman en los diferentes contextos en los que se desarrolla la educación, la ciencia y la tecnología, y es fundamental para el entendimiento de las necesidades sociales y económicas, que son dos de los elementos constitutivos del microsistema.
- **Mesosistema:** Se entiende a partir de esta misma estructura, pues es ella la que da forma y permite la comprensión de la relación entre los subsistemas que la componen. Esta estructura específicamente en el mesosistema se sostiene en dos subsistemas el primero es el Comité de investigaciones, contenido en SIFET.

El segundo componente del mesosistema es el SIFET, que está encargado de planear, organizar y controlar la ejecución de las políticas y estrategias asumidas institucionalmente en torno a la investigación. El SIFET responde a:





FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

- Las necesidades interpretadas y
  - Hacer realidad las políticas institucionales y alinearlas con la identificación, conceptualización y construcción de soluciones a los problemas que son leídos en el macrosistema.
- **Microsistema:** Es respaldado por el mesosistema a partir de mecanismos estructurales (que se definen como los elementos que permiten la articulación de las diferentes unidades dentro de la estructura) que facilitan el acceso a la información y el control de las actividades para lograr su alineación con las políticas de investigación. Estos mecanismos, son a su vez paralelos y secuenciales, lo que quiere decir que funcionan como unidades independientes, pero que al estar vinculadas al sistema son interdependientes y mutuamente afectables.

El Proyecto Educativo Institucional es definido en la Fundación Universitaria como un proceso constante de desarrollo humano e institucional que involucra la investigación y la construcción colectiva del ser y el qué-hacer de la comunidad educativa. Se constituye en la carta de navegación institucional, cuyo destino, es la formación de una comunidad educativa participativa. Frente a las políticas de las funciones sustantivas, se pueden mencionar entre otros las siguientes, que dan justificación al sistema que nuclea la investigación:

- **Docencia:** Desarrollo de nuevas alternativas de oferta educativa; mejora de cobertura y calidad de los programas ofrecidos; integración con otros niveles de formación, flexibilización curricular que integre investigación-docencia y extensión, obtención de la excelencia académica; incorporación de las tecnologías que cualifiquen los procesos de aprendizaje y permita la excelencia académica; evaluación de los programas académicos con relación al desarrollo social e institucional; exigencia del manejo de una segunda lengua en todos los programas, internacionalización, mejora de los procesos de selección de todos los estamentos institucionales y afianzamiento del significado real de formación integral de los profesionales de la institución.
- **Investigación:** Impulso y fortalecimiento de la actividad investigativa, a través de metodologías estratégicas curriculares que la propicien; creación de capacidades investigativas y de una cultura corporativa de la innovación, promoción de líneas específicas y proyectos articulados con la docencia, aprovechamiento de otros organismos investigativos; ofrecimiento de un portafolio de proyectos de investigación al sector productivo, para mejoramiento del proceso formativo.
- **Extensión:** Buscar la Integración con el mundo; apoyar los Planes de desarrollo municipales, departamentales y nacionales, alcanzar otras regiones, propiciar espacios de participación de todos los estamentos internos y externos, en el proceso de formación; establecer alianzas

estratégicas, trabajar por la inversión Social, internacionalizar el currículo, acompañamiento estratégico de comunidades en los procesos de consolidación del tejido social y el apalancamiento financiero de los proyectos de inversión en la zona de influencia.

Los grupos de investigación, son denominados como “el conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión. Tal y como lo establece el actual modelo de medición de COLCIENCIAS, los grupos de investigación de la Institución se conciben en términos de su definición de tal suerte que pueda ser reconocidos como tal demostrando continuamente resultados verificables, derivados de proyectos y de otras actividades procedentes de su plan de trabajo y que además cumplan con los requisitos mínimos para su reconocimiento según lo dispuesto en dicho modelo.

De acuerdo con lo anterior un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y de otras actividades de investigación e innovación convenientemente expresadas en un plan de acción debidamente formalizado”, están conformados por un líder, investigadores, orientadores educativos investigadores de los programas, coinvestigadores y monitores (personal auxiliar). Los grupos adquieren su identidad según la línea, la sublínea y el área de investigación identificada por las facultades y los programas.

Los grupos de investigación buscan el desarrollo de proyectos de investigación y gestión tecnológica, representados en proyectos y macroproyectos institucionales e interinstitucionales. Los grupos pertenecen a las líneas, y bajo el objeto específico de estudio de cada programa, crean sublíneas de trabajo que alimentan la generación de conocimiento del grupo. Los grupos deben asumir la investigación científica y la aplicación de ésta en sus distintas perspectivas, buscar nuevas áreas del saber y crear como respuesta nuevos programas académicos de pregrado, formación continuada, entre otros, así mismo procurar por la divulgación del conocimiento.

Rodeando el **microsistema** se encuentran los medios y recursos con los que se cuenta para socializar, divulgar y poner en consideración de la sociedad el conocimiento generado u obtenido. El fondo Editorial, las publicaciones y las redes de alta velocidad, se convierten en las estrategias establecidas en la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva para promover y para expandir lo que se logra en el sistema. Es por allí, donde el proceso termina en producto, y donde empieza la retroalimentación del sistema, es por donde nos leen, nos ven, nos escuchan, como institución de educación superior y en donde el sistema se convierte en tal.

## 6.2 Estrategias de promoción de la formación investigativa

La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva, promueve acciones para fomentar de manera integral y oportuna, todo lo referente al proceso formativo de la investigación en los programas académicos. Se aplican diversas estrategias de formación investigativa conforme a lo establecido en el reglamento de

investigaciones y en concordancia con el tipo de formación de los estudiantes y las expectativas que tiene en esta disciplina.

La investigación formativa, permite la construcción de comunidad académica, pues al abordarla en la institución se debe asumir una posición amplia que permita entenderla dentro la estructura y entorno a su eje, que es el Proyecto Educativo Institucional. Restrepo Gómez (2004), aborda la investigación formativa como problema pedagógico, porque involucra la relación docencia – investigación o en sus palabras, “el papel que puede cumplir la investigación en el aprendizaje de la misma investigación y del conocimiento”; este concepto orienta la estructura por su propia definición hacia las estrategias mismas de la enseñanza.

Visto desde la estrategia de la enseñanza, la investigación formativa establece unos mecanismos que la soportan, a la vez entendidos como estrategias, y estos son:

- Investigación en el aula. Ejercicios investigativos por curso.
- Investigación en la práctica. Convertir ejercicios investigativos en proyectos, con la participación de terceros, ya sean otros cursos, otros programas u otras instituciones.
- Semilleros de Investigación. Grupos estables, autos motivados, temáticos, normalizados.
- Grupos de Investigación. Grupos formales, identificados, temáticos, producciones constantes y programadas. Asumen responsabilidades claras y planificadas.
- Proyectos Institucionales. Responden a necesidades específicas de la Fundación, surgen del proceso participativo de docentes, directivos y estudiantes.
- Emprendimiento. Es una metodología de investigación de talento y oportunidades que el estudiante explora, con el fin de desarrollar un plan de negocio como meta de formación.
- Planes de negocio. Son desarrollos específicos que se pueden convertir en trabajos de grado porque tienen la posibilidad de generar productos o servicios estandarizados para un mercado sostenible, generan empleo e interdisciplinariedad.
- Trabajos de grado. Es un requisito formal para optar por el título del programa, y más que eso, es una meta de formación investigativa trazada conjuntamente desde el primero o segundo semestre, por el estudiante y su docente en los ejercicios investigativos, al principio de manera intuitiva y que se fortalece con la ejecución del currículo.

Toda actividad investigativa, que se proponga en la institución debe estar adscrita a las líneas de investigación del programa académico al que pertenece y a su vez debe estar enmarcada en una o varias líneas de investigación institucionales. Las líneas de investigación de cada programa deben responder a las necesidades actuales en la que se desenvuelve el ambiente académico, por lo que son un agente dinámico que debe ser enriquecido de manera continua a partir de una discusión permanente sobre el quehacer investigativo en la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva. El seguimiento y verificación de éstas, está a cargo del Comité de Investigación avalado por el SIFET.



### 6.3 Líneas de investigación del programa Administración de la Salud Ocupacional por ciclos propedéuticos

Dadas las características del programa ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL, este asume el compromiso de atender la investigación requerida en la Gestión de la Calidad, la Seguridad y la Salud Ocupacional, condiciones requeridas para el fortalecimiento empresarial asociado a las apuestas productivas definidas en la Agenda Interna de Productividad y Competitividad, referente obligado de la investigación para la Escuela Tecnológica de Neiva Jesús Oviedo Pérez:

Así el programa Administración de la Salud Ocupacional por ciclos propedéuticos, asume su quehacer investigativo mediante la propuesta de líneas y sublíneas de investigación:

**Tabla 13. Líneas y Sublíneas de Investigación**

LÍNEA	SUBLÍNEAS
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	GESTION DE LA CALIDAD ASOCIADA AL DESARROLLO HUMANO
	GESTION DE LA SEGURIDAD LABORAL Y LA MEDICINA PARA EL TRABAJO
	GESTION DE LAS SALUD OCUPACIONAL
	GESTION DE LAS ORGANIZACIONES

Fuente: Diseño Curricular FET, 2013

En la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva JESUS OVIEDO PÉREZ; se promoverá los siguientes tipos de investigación:

- Investigación formativa en el currículo
- Investigación aplicada

El estudiante desde su ingreso a los diferentes programas percibe a través de la inducción y las diferentes unidades de formación que uno de sus quehaceres como profesional y por ende de su perfil profesional y ocupacional será desempeñarse como investigador en: un centro de desarrollo tecnológico; un grupo de investigación en una universidad; el Departamento de Investigación y Desarrollo de una Empresa; en la formulación y evaluación de proyectos de una entidad estatal o financiadora de proyectos de investigación, en donde podrá aplicar sus conocimientos y experiencias en formación investigativa recibida a través de las diferentes disciplinas impartidas en el Programa





FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL, con el propósito de concebir, formular y desarrollar proyectos asociados al desarrollo organizacional.

Según Chaparro<sup>18</sup>, la formación académica e investigativa, deberá conducir a la formación de un individuo con los elementos necesarios de construir su propia capacidad de acción, y por tanto su posición en la sociedad, a través del proceso continuo de adquisición y desarrollo de conocimiento, que le permita adaptarse dinámicamente a una realidad en rápido proceso de cambio y transformación. Este proceso solo se logra a través de procesos continuos de generación y uso del conocimiento, organizados de tal forma que puedan contribuir a procesos de aprendizaje social, el cual se constituye en el rasgo central de las Sociedades del Conocimiento. Estas sociedades se caracterizan por su capacidad para generar conocimiento sobre su propia realidad y su entorno, y con capacidad para utilizarlo en el proceso de concebir, forjar y construir su futuro. Con lo cual, el conocimiento se convierte no solo en instrumento para explicar y comprender la realidad, sino también en motor de desarrollo y factor dinamizador del cambio social, y la investigación es uno de los caminos para generar este conocimiento, para que se pueda crear o fortalecer las capacidades y habilidades de la sociedad de apropiarse de él, convirtiéndose en factor de cambio en la sociedad, en sus instituciones sociales o en las empresas del sector productivo.

La Investigación formativa permite el encuentro de distintas prácticas de docentes y estudiantes, en el desarrollo de las unidades de formación, tales como: Metodología De La Investigación, Técnicas De Investigación, Procesos de Investigación, entre otros, que bien pueden tomar la forma tradicional de unidades de formación destinadas a la investigación, las que se desarrollaran en el programa de ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL alrededor de las siguientes fases:

- a) Fase de formación en principios y conceptos básicos de investigación formativa y/o aplicada, integrados en cada uno de los espacios académicos;
- b) Fase de elaboración de un proyecto de investigación en líneas de diferentes disciplinas específicas del programa.
- c) Fase final de ejecución del proyecto de investigación. Por lo tanto, el motivo y propósito básico de estos espacios, es el trabajo de grado donde el estudiante lo puede realizar bajo diferentes modalidades.

Otro espacio que le permite al estudiante formarse en investigación y de acuerdo con las tendencias modernas de desarrollo curricular flexible, es la transversalidad curricular, en la cual con base en el proyecto educativo se programan espacios en la modalidad de conferencias, talleres, seminarios, sobre temas de carácter investigativo que respondan a necesidades concretas y contribuyan a llenar vacíos que interesen a la comunidad académica del Programa ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL.

En el Plan de Estudios del programa, además de las unidades de formación que coadyuvan con la formación en el área de investigación formativa y/o aplicada, también se privilegiará al estudiante que mediante los semilleros de investigación o grupos de investigación, elabore propuestas que contemplan búsqueda bibliográfica, formulación de proyectos, ejecución y sustentación. A través de esta metodología se buscan varios objetivos:

- Instruir al estudiante en la búsqueda bibliográfica a través de bases de datos especializadas existentes en la biblioteca y en Internet.
- Despertar en el estudiante la vocación investigativa, mediante la profundización y análisis de conocimientos previos, y las posibles aplicaciones de los mismos en procesos administrativos tradicionales e innovadores.
- Fomentar la cultura investigativa en el estudiante mediante la formulación de proyectos en el aula, de manera tal que el futuro profesional pueda responder de manera adecuada a las exigencias científicas y tecnológicas presentes y futuras, ante problemas propios del quehacer profesional tanto a nivel de una empresa como en el ámbito de una institución de innovación, investigación y desarrollo tecnológico.
- Formar al futuro profesional con un espíritu ético, con énfasis en la conservación del medio ambiente, la salud y el bienestar de la población.
- Compartir y vivenciar con el estudiante las experiencias y resultados de investigaciones realizadas por el docente en su quehacer investigativo, mediante aplicación de técnica desarrolladas, adaptadas o validadas previamente; lo mismo que comunicación mediante conversatorios, de ponencias, charlas o conferencias realizadas en eventos científicos.
- Promover la asistencia de los estudiantes del Programa en los eventos de sustentación de Trabajos de Grado del Programa.
- Promover en el estudiante la participación como ponente y/o asistente a eventos científicos de carácter regional y nacional: Seminarios, Simposios, Congresos en el área y ciencias afines; lo mismo que a encuentros de estudiantes.
- Incentivar al estudiante, mediante información verbal y escrita, de la posibilidad e importancia de continuar su formación profesional, tanto a nivel regional, nacional como internacional, comunicando la propia experiencia del docente.

El Programa utilizará escenarios apropiados para realizar los procesos investigativos como observación directa, análisis de ecosistemas empresariales a nivel departamental y nacional, investigación a nivel de laboratorio, intercambio de conocimientos con otras instituciones que permiten analizar sus trabajos y producciones, mediante las visitas técnicas, pasantías y prácticas de campo.

El programa para fomentar la cultura investigativa, contará con una estrategia para promover la formación de Semilleros de Investigación y Grupos de Investigadores, Los cuales serán organizados por estudiantes y docentes, con la asesoría de la Dirección de Investigaciones, donde se desarrolla un permanentemente intercambio de información y conocimientos de investigación y del área de conocimiento del objeto de estudio del semillero; entre los estudiantes participantes, con otros

semilleros y programas de la FET, además se buscará el intercambio con otros semilleros de otras instituciones y del sector productivo de la región, con encuentros regionales y nacionales para propiciar espacios para el dialogo y la formación de futuros investigadores.

De esta manera, el programa le apuesta a la investigación formativa a través de Semilleros y Grupos de Investigación, Trabajos de Grado, etc.

## 7 DOCENTES

El docente de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”, es la persona vinculada a la institución, para desempeñar y promover con excelencia las funciones de enseñanza, investigación y proyección social en programas de pregrado y/o posgrado orientadas al logro de nuestra misión institucional. Es vinculado bajo la modalidad de contrato laboral, conforme a las necesidades de la institución. Adicionalmente, tiene responsabilidad para desarrollar los elementos sustantivos, teniendo como marco la Constitución Política y las leyes de la República de Colombia y de manera especial la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General, realizando la planeación, diseño, seguimiento y actualización curricular; la elaboración y actualización de material didáctico, hace acompañamiento y seguimiento a los estudiantes y diseña, aplica y determina estrategias de evaluación, diagnóstica y formativa en el desarrollo del proceso de aprendizaje.

**Tabla 14: Formación académica de profesores del programa de Administración de la Salud Ocupacional por Ciclos Propedéuticos**

Título	Número de Profesores
Profesional	2 Docentes
Especialización	5 Docentes
Maestría	2 Docentes
Doctorado	1 Docente

**Fuente:** Dirección de Programa Administración de la Salud Ocupacional por Ciclos Propedéuticos

Tabla 15. Docentes con titulación acorde con la naturaleza del programa de Administración de la Salud Ocupacional por Ciclos Propedéuticos

No.	Cargo	Formación	Modalidad Contrato	% dedicación al programa
1	Docencia	Arquitecto. Auditor Interno SG-SST bajo las Normas OHSAS. 18001:2007. ISO 19011:2011. Decreto 1072:2015. Resolución 1111:2017. Consejo Colombia de Seguridad Cartagena. 2017. Título: Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ. ISO 9001:2015. ISO 14001:2015. OHSAS 18001:2007.	Tiempo Completo	100%
2	Docencia	Ingeniero Industrial. Especialista en Gerencia de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.	Tiempo Completo	100%
3	Docencia	Administrador en Salud Ocupacional- Especialista en Gerencia de Proyectos.	Tiempo Completo	100%
4	Docencia	Ingeniero Industrial. Especialista en Gerencia de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.	Tiempo Completo	100%
5	Docencia	Profesional en Administración de Empresas y Especialista en Gerencia de Proyectos.	Tiempo Completo	100%
6	Docencia	Licenciado en Lengua Extranjera - Inglés y Especialista en seguridad informática.	Medio Tiempo	100%



7	Docencia	Ingeniero Industrial.	Medio Tiempo	100%
8	Docencia	Licenciado en matemáticas. Maestría en ciencias de la Educación con énfasis en didáctica de la matemática. Doctor en ciencias de la educación: línea de investigación.	Medio Tiempo	100%
9	Docencia	Fisioterapeuta. Magister en intervención integral en el deportista.	Cátedra	100%
10	Docencia	Psicóloga, Abogada, Especialista en Derecho Laboral, Magíster en Educación.	Cátedra	100%

**Fuente:** Dirección de Programa Administración de la Salud Ocupacional por Ciclos Propedéuticos

### 7.1 Recursos físicos y de apoyo a la docencia

La Biblioteca de la Fundación Escuela Tecnológica De Neiva “Jesús Oviedo Pérez” está creada para uso de toda la Comunidad Docente y estudiantil, y proyecta ponerse al servicio de futuras generaciones. Se encuentra ubicada en el Bloque 1 de la sede campestre, cuenta con un área total de 152 m<sup>2</sup>. Esta zona ha sido suficiente para ofrecer un excelente servicio para la oferta de programas académicos por ciclos propedéuticos que se brinda actualmente.

La biblioteca cuenta con un total de 2.245 títulos de las diferentes áreas establecidas para cada uno de los programas de la institución. Estos recursos bibliográficos están a disposición permanente.

En el orden regional se tiene convenio interbibliotecario con la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA y con la Biblioteca del Banco de la República, garantizando la cobertura en servicios de información para la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”.

De igual forma la Biblioteca Luís Ángel Arango pone a disposición de toda la comunidad universitaria (Docentes, estudiantes, investigadores y administrativos), los siguientes beneficios con cobertura nacional: CD, DVD, VHS, libros, partituras, acceso a bases de datos, revistas y libros electrónicos.

La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva Jesús Oviedo Pérez cuenta con bases de datos académicas especializadas en diferentes áreas del conocimiento, con cobertura Nacional e Internacional, los cuales constituyen un apoyo importante al desarrollo académico de cada uno de los



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
Nit. 900440771-2

programas. El estudiante puede acceder a ellas a través de la página institucional. Allí se dispone de valiosos recursos digitales que comprenden las bases de datos, Proquest y EbscoHost, así como a bases de datos de acceso libre, que permiten al estudiante la interacción con material bibliográfico actualizado en las ciencias afines al programa de Administración de la Salud Ocupacional.

En cada portal al que la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva Jesús Oviedo Pérez tiene acceso, existe un compilado de bases de datos, revistas y amplia cobertura bibliográfica para el programa de Administración de la Salud Ocupacional. El portal PROQUEST posee 3 Bases de datos, a las que la institución tiene acceso a través de este portal: LATIN AMERICA & IBERIA DATABASE, COMPUTING DATABASE, RESEARCH LIBRARY. Por su parte, el portal EBSCO HOST ofrece una Base de Datos, denominada Fuente académica premier.

La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva Jesús Oviedo Pérez, tiene acceso a través de su página web a 7 bases de datos de acceso libre de la Web. Dentro de ellas se encuentra: Banco de patentes, SciELO, Scien TI, Redalyc.org, OARE, DOAJ y AGROVOC.

Igualmente se cuenta con software de apoyo académico a los programas como SIGA, ya que es un sistema modular para la administración académica y curricular, diseñado especialmente para instituciones de educación superior que funciona completamente en **Internet**, e integra tanto datos como procesos en una solución completa eliminando barreras de espacio y tiempo. **SIGA** cumple a cabalidad con las características necesarias que garantizan la calidad del mismo, ellas son: funcionalidad, fiabilidad, usabilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad; todo esto permite la integración con futuros desarrollos de manera económica y de alta calidad.

De igual forma, **Moodle, complemento del software SIGA**, es un complemento importante de la utilización del Software SIGA es la disponibilidad de usar la plataforma Moodle, como apoyo a la formación académica, dando uso de las nuevas tecnologías e implementando metodología e-learning en los procesos de formación, fomentando el aprendizaje autónomo siempre de la mano y acompañamiento de los docentes da forma tanto virtual como presencial.

## 7.2 Medios Audiovisuales

Los medios audiovisuales son considerados como un importante recurso educativo, ya que la mayor parte de la información que reciben las personas se realiza a través del sentido del oído y la vista. Una de las principales razones para la utilización de imágenes, audio y video en los procesos de enseñanza, es que resultan motivadores, sensibilizan y estimulan el interés de los estudiantes hacia un tema determinado, de modo que facilitan la trasmisión del conocimiento hacia los educandos, complementando las explicaciones verbales que son impartidas por los docentes en sus clases magistrales; en ese sentido la FET, cuenta en la actualidad con los siguientes elementos audiovisuales como apoyo en las estrategias pedagógicas y motivacionales:

**Tabla 16. Medios audiovisuales disponibles en la FET**

Equipo	Cantidad
Video Beam	10
Televisores	4
Juego de parlantes de 2.1 Canales	2
Cabina de sonido de 750 Watts (2 micrófonos incorporados)	1

**Fuente:** Departamento de Sistemas FET - 2018

### 7.3 Laboratorios físicos

La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva cuenta con instalaciones acondicionadas para el desarrollo de clases prácticas y otros trabajos relacionados con la enseñanza, de tal manera que el estudiante de Administración de la Salud Ocupacional participe en una enseñanza más activa, participativa e individualizada.

Dentro del campus universitario, la FET cuenta con un laboratorio de Ciencias Básicas, así como dos salas de Sistemas, adecuados para el desarrollo de prácticas académicas y curriculares del programa.

Por otra parte, se proyecta la adecuación de espacios prácticos en la institución con el propósito de fortalecer la formación de nuestros estudiantes, la adquisición de estos elementos se realizará de manera progresiva atendiendo a las necesidades curriculares propias del programa.

### 7.4 Infraestructura física

El Campus Universitario de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva está construido sobre un lote de terreno de 46.801 m<sup>2</sup> (4.68 Hectáreas), localizado en el Kilómetro 11 de la carretera al Sur del departamento del Huila, más exactamente frente a las instalaciones del Club Campestre de Neiva, en territorio del municipio de Rivera, norte del departamento y uno de los primeros municipios verdes de Colombia en la década de los setenta.

La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva Jesús Oviedo Pérez, tiene a disposición del programa Administración de la Salud Ocupacional, diferentes áreas físicas destinadas para el desarrollo de las actividades requeridas por el currículo tanto en la dimensión académica como en los aspectos de bienestar y de proyección social.

En la actualidad, el campus de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva Jesús Oviedo Pérez, cuenta con dos bloques distribuidos de la siguiente manera:



Tabla 17. Distribución de espacios físicos de la FET.BLOQUE 1

AULAS		
Aula	Área (m <sup>2</sup> )	Características
B1-101	77.91	Aula que cuenta con Video beam interactivo con soporte de pared, 2 aires acondicionados
B1-102	37.36	Aula que cuenta con televisor fijo en pared y ventiladores
B1-103	40.94	Aula que cuenta con ventiladores
B1-104	52.65	Aula que cuenta con Video beam con soporte de pared y ventiladores
B1-201	42.92	Aula que cuenta con aire acondicionado y un televisor fijo en pared
B1-202	41.32	Aula que cuenta con ventiladores
B1-203	25.81	Aula que cuenta con aire acondicionado
B1-204	38.53	Aula que cuenta con ventiladores
B1-205	39.06	Aula que cuenta con ventiladores, y un televisor fijo a pared
B1-206	38.61	Aula que cuenta con aire acondicionado
B1-207	38.17	Aula que cuenta con ventiladores y 1 televisor fijo en pared
B1-208	37.38	Aula que cuenta con ventiladores
B1-209	22.15	Aula que cuenta con ventiladores
B1-210	33.72	Aula que cuenta con aire acondicionado
OFICINAS, DEPENDENCIAS Y LABORATORIOS		
Espacio/dependencia	Área (m <sup>2</sup> )	Características
Rectoría	32.71	Oficina con aire acondicionado, y 1 televisor fijo en pared
Vicerrectoría Académica	11.98	Oficina con aire acondicionado
Isla Oficinas administrativas	87.37	Sección con diferentes dependencias administrativas de la institución (Contabilidad y Sistemas)
Oficina de Talento Humano	18.02	Oficina con aire acondicionado, se encuentra el DVR de las cámaras de seguridad
Oficina de Dirección Financiera	12.25	Oficina con espacio para atención al personal.
Oficina de Bienestar	14.69	Oficina con aire acondicionado, y espacio para atención a estudiantes.
Oficina de Registro y Control	30.19	Oficina con aire acondicionado.



Coordinación De Programas	42.21	Cuenta con aire acondicionado
Sala de profesores	22.62	Cuenta con ventiladores y tablero de anotaciones
Biblioteca	22.15	Sección con aire acondicionado, y material bibliográfico. Cuenta con espacio para estudiantes.
Auditorio Biblioteca	129.66	Espacio con aire acondicionado, capacidad de 100 personas para eventos y actividades institucionales.
Laboratorio de Sistemas 1	55.4	Sala de sistemas, 14 PC y 2 aires acondicionados, capacidad 28 estudiantes
Laboratorio de alimentos (Fruver)	58.48	Cuenta con maquinaria y equipos para el procesamiento de frutas y verduras, un área de lavado y vestidores para los estudiantes. Capacidad 30 estudiantes.
<b>BAÑOS</b>		
<b>Espacio</b>	<b>Área (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Características</b>
Baño damas	28	Cuenta con 5 baterías sanitarias, lavamanos y espejos
Baño caballeros	37.04	Cuenta con 7 baterías sanitarias, lavamanos y espejos
<b>ÁREA DE RECREACIÓN-PARQUEADEROS</b>		
<b>CANCHAS</b>		
<b>Espacio/dependencia</b>	<b>Área (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Características</b>
Cancha de Fútbol	640	Cancha de futbol con grama natural
Cancha de Voleibol	202	Cancha de arena
Parqueadero 1 Autos	717	Está en un espacio abierto destapado (sin pavimento)
Parqueadero 2 Autos	284.69	Está en un espacio sin cubierta y pavimentado
Parqueadero Autos 3	98	Está en un espacio sin cubierta y pavimentado
Parqueadero 1 Motos	62.64	Está en un espacio abierto, pavimentado
Parqueadero 2 Motos	104.26	Está en un espacio abierto, pavimentado
<b>BLOQUE 2</b>		
<b>AULAS</b>		
<b>Aula</b>	<b>Área (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Características</b>
B2-201	76.79	Todas las aulas cuentan con ventiladores y tableros acrílicos.
B2-202	45.08	
B2-203	56.05	
B2-204	66.30	
B2-205	65.70	
B2-206	55.53	
B2-207	44.73	
B2-208	45.36	

B2-209	47.25	
B2-210	48.51	
B2-211	68.21	
<b>DEPENDENCIAS Y LABORATORIOS</b>		
<b>Espacio/dependencia</b>	<b>Área (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Características</b>
<b>Cafetería</b>	170.28	Cuenta con 10 mesas, silletería y dos mesas de ping pong
<b>Laboratorio de Sistemas 2</b>	91.25	Cuenta con 20 PC, 2 aires acondicionados, 1 Videobeam soporte de pared, capacidad para 40 estudiantes
<b>Laboratorio de alimentos (cárnicos y lácteos)</b>	78.66	Cuenta con maquinaria y equipos para el procesamiento de productos cárnicos. Capacidad 30 estudiantes
<b>Laboratorio de Ciencias Básicas</b>	63.90	Cuenta con material de vidrio, instrumentos y reactivos para el desarrollo de prácticas académicas del área. Capacidad 15 estudiantes.
<b>Laboratorio de microbiología</b>	70.14	Cuenta con material de vidrio, instrumentos y reactivos para el desarrollo de prácticas académicas del área. Capacidad 15 estudiantes.
<b>BAÑOS</b>		
<b>Espacio</b>	<b>Área (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Características</b>
<b>Baño damas</b>	30.81	Cuenta con 6 baterías sanitarias, lavamanos y espejos
<b>Baño caballeros</b>	29.82	Cuenta con 9 baterías sanitarias, lavamanos y espejos
<b>OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		
<b>UBICACIÓN: Calle 6 No. 9 -06 Neiva - Huila</b>		
<b>Espacio</b>	<b>Área (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Características</b>
<b>Casa</b>	194	Primer Piso: Tres oficinas y dos baños Segundo piso : Tres oficinas, hall, balcón y dos baños

**Fuente:** Dirección administrativa y financiera FET

La oficina de atención al ciudadano de la Fundación Escuela Tecnológica "Neiva Jesús Oviedo Pérez, es un espacio para ofrecer información completa, oportuna y veraz con relación a los servicios que presta la Fundación, comunicar a la ciudadanía en forma oportuna y adecuada sobre los distintos programas que oferta la Fundación, Orientar a los estudiantes regulares en lo que respecta a créditos directos con la fundación.

Su finalidad es mejorar los procesos administrativos y a su vez mejorar la percepción de usuarios, estudiantes o cualquier persona que requiera información dentro de la institución. Además de esto

dicha oficina permite generar reportes de las peticiones de los usuarios permitiendo generar un reporte cuantitativo y cualitativo de los servicios prestados por la institución.

La infraestructura tiene relación entre el área construida de las aulas de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva Jesús Oviedo Pérez, con la capacidad máxima que tiene cada aula. Se concluye así, que la institución cuenta con una planta física adecuada al número de estudiantes, a las modalidades de formación, metodologías y diversas actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social destinadas para el programa de Administración de la Salud Ocupacional.

## 8 BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”, asume el Bienestar Institucional como eje transversal a las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, teniendo en cuenta que el desarrollo humano integral, conlleva a la aprehensión del conocimiento en el aula y la participación activa en la vida institucional, siendo la complementariedad de estos dos factores los que construyen tejido social y, por tanto, dan sentido a la comunidad.

### 8.1 Objetivos de Bienestar Institucional

- Generar condiciones que contribuyan a la promoción integral de la comunidad académica para el desarrollo de capacidades que estimulen la apropiación de los principios y valores de la Fundación, fomentando el crecimiento personal de los estudiantes, docentes administrativos y egresados.
- Adelantar programas de bienestar orientados al desarrollo físico, psico-afectivo y social de los estudiantes, docentes, administrativos y egresados.
- Promover la creatividad en la comunidad, conducente al mejoramiento institucional en un ambiente de sana convivencia.

### 8.2 Programas de Bienestar Institucional

El programa de Bienestar Institucional está compuesto por cinco Dimensiones.

- I - SALUD
- II - CULTURA
- III - DESARROLLO HUMANO
- IV - PROMOCIÓN SOCIO ECONOMICA

- V - RECREACIÓN Y DEPORTE



Fuente: Bienestar institucional

Tabla 18. Bienestar Institucional Trabaja las siguientes áreas.

Áreas	Actividad	Espacios
Salud	Programas de promoción y prevención, salud ocupacional y asesoría en seguridad social	- Campus, Sala de primeros auxilios, Auditorio
Cultura	Apreciación artística	- Campus
	Cine club	- Auditorio Campus
	Teatro	- Campus
	Danzas y Muestras Culturales	- Campus
Desarrollo Humano	Campañas para promover potencialidades humanas.	- Campus y club los lagos.
Recreación y Deporte	Microfútbol	- Campus, Restaurante Club Los Manguitos, club campestre de Neiva, Canchas Inder Neiva.
	Ajedrez	
	Baloncesto	
	Tenis de Mesa	
	Voleibol	
	Acondicionamiento Físico	
	Aeróbicos	
Teatro	- Campus	





FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el Men.  
**Nit. 900440771-2**

		Danzas	- Campus
Promoción Económica	Socio	Asesorías Financieras	- Campus
		Aplicación de incentivos financieros	

Fuente: Bienestar institucional